

20, 21 y 22 de Octubre
TRUJILLO (Cáceres)

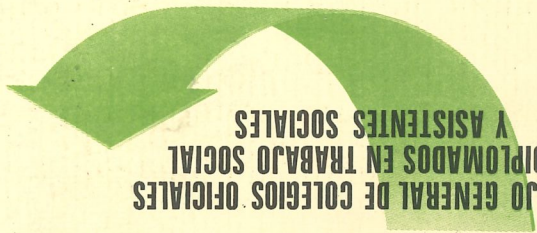
29

COMUNICACIONES

III JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

*Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales de Badajoz*

*Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales de Cáceres*



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
Y ASISTENTES SOCIALES

20, 21 y 22 de Octubre
TRUJILLO (Cáceres)

COMUNICACIONES

III JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

*Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales de Badajoz*

*Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales de Cáceres*



**UNA ALTERNATIVA DE ESTRUCTURACION
ORGANIZATIVA INTEGRADA Y COORDINADA
DESDE EL SERVICIO SOCIAL DE BASE
—CEAS— DE LA ZONA DE GUARDO
(PALENCIA)**

ROSA MARIA RUIZ DEL BLANCO
Asistente Social Responsable del CEAS
de Guardo (Palencia) y Coordinadora Plan Municipal
de Bienestar Social en dicho Municipio

Guardo - Septiembre, 1988

1. Introducción.
2. Marco de referencia del Centro de Acción Social de la zona de Guardo: Las dificultades estructurales y de otro tipo que rodean la experiencia.
3. Rasgos generales de la zona: Fundamentos para iniciar un abordaje integral.
4. Creación del CEAS, Centro de Acción Social. Limitaciones en el funcionamiento y organización iniciales.
5. Alternativa de reestructuración de los Servicios Municipales: Un reto importante con escasos recursos de partida.
6. Mecanismos de coordinación a nivel municipal e interinstitucional. Un paso adelante.
7. Ventajas de la actual reestructuración en un marco reconocido de limitaciones.
8. Dificultades a resaltar y Evaluación. Perspectivas de futuro.
9. Anexos:
 - a) «Prevención de Drogodependencias. Reinserción y Rehabilitación. Red de Talleres de Apoyo».
 - b) «Programa para la detención y seguimiento de Grupos de alto riesgo en el colectivo de jóvenes de Guardo».

ESQUEMA

1. Introducción

La aportación a las Jornadas se encuadra como Comunicación a la Ponencia Marco: «Estructura y Organización como sistema integrado de los Servicios Sociales en el Medio Rural».

La Comunicación trata de exponer una experiencia concreta que, por otra parte, se somete a debate ante los asistentes.

La experiencia se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en una zona rural de la Montaña Palentina, con una población de 16.254 habitantes y con unas características propias y peculiares.

El objetivo último de esta aportación es mostrar desde nuestro modelo, cómo pueden estructurarse los Servicios Sociales de Base, desde la práctica cotidiana, con una organización integrada y coordinada desde los diversos estamentos a fin de conseguir una mayor eficacia y rentabilidad de los recursos, desde la realización de un Plan global de acción. Mostrar cómo se ha pretendido superar actuaciones sectoriales y asistenciales abordando los problemas de una forma integral y con un enfoque multidisciplinar, procurando arbitrar en cada intervención y Programas las oportunas aportaciones técnicas, asistenciales, económicas, etc. que proceda.

Es importante compartir nuestra pequeña experiencia con otros Profesionales y Técnicos de los Servicios Sociales de Base a fin de contar con una valoración y crítica más objetiva y porque creemos que puede servir como avance de lo que pensamos deben y pueden ser los Centros Sociales de Base en un futuro próximo. En nuestro caso, careciendo de cosas tan necesarias como puede ser una normativa de apoyo, una financiación estable y descentralizada, una estructura como Centro o un Equipo Multiprofesional de cierta estabilidad (en el CEAS de Guardo no existe una contratación fija de personal y por consiguiente ninguna forma nueva de configurar la intervención desde los Servicios Sociales de Base en el medio rural. Conviene indicar que en nuestro ámbito geográfico se denominan Centros de Acción Social—CEAS—a los Servicios Sociales de Base por lo que esta abreviatura aparecerá a lo largo de esta exposición, repetidamente sin que esto suponga que hablemos de un Centro de Servicios Sociales, tal como se configura en los términos que manejamos a nivel profesional.

Por otra parte se ha estructurado esta comunicación de una forma simple, destacando los aspectos y rasgos que pensamos puedan resultar de interés general, y con un intento de superar cuestiones de marcado carácter localista, si bien parece básico iniciar el tema con una breve referencia al marco donde se encuadra la existencia y funcionamiento del servicio en el pleno de la Comunidad Autónoma y en el respectivo municipal. A continuación reseñaremos algunos datos relacionados con la primera etapa del servicio, su estructuración inicial las dificultades en la intervención, la imposibilidad de un abordaje integral en la acción Social desarrollada, y el origen de la iniciativa de reestructuración, su modelo y resultados fundamentalmente cara a la coordinación y planificación, programación. Así mismo resaltamos algunas de las dificultades que encontramos hasta la fecha y las perspectivas inmediatas de futuro, presentando como Anexo, el resumen de dos programas concretos en los que se puede ver reflejado el inicio de una coordinación y abordaje interinstitucional para conseguir un enfoque global de las perspectivas actuaciones. Destacamos que aunque vayamos despacio es imposible descender al detalle. Todo ello se encuadra en un Plan integral de intervención en la zona que aún se trabaja y revisa actualmente.

2. Marco de Referencia de Acción Social de Guardo: Las dificultades estructurales y de otro tipo que rodean la experiencia.

La ubicación de la experiencia es en una zona de la provincia de Palencia, en la región castellano-leonesa, por ello como punto de partida conviene hacer una mención, aunque sea mínima, a la actual configuración y reciente evolución de los Servicios Sociales de Base en la región, lo que aparte de mostrar el encuadre del propio CEAS—Servicio Social de Base—de Guardo, servirá como referencia para conocer la situación de partida y sus rasgos más revelantes, pues a pesar de las propias peculiaridades, se presupone que las características en el fondo son probablemente similares a las respectivas de otras Comunidades Autónomas y fundamentalmente en los aspectos de:

a) Dependencia municipal del Servicio que se financia con subvenciones de la Administración Autónoma, canalizadas a través de la Diputación en los municipios de menos de 20.000 habitantes. En la práctica esta fuente de financiación sólo cubre las retribuciones propias de la contratación temporal de Asistentes

Sociales o Diplomados en Trabajo Social y recientemente en algunos casos las de un Animador Socio-Comunitario de Apoyo, así como algunos Programas.

Es decir que el punto de partida es una financiación inestable y no descentralizada, hasta el momento, dependiendo, en la realidad, la continuidad y funcionamiento del Servicio, en muchos casos, cada año de la correspondiente subvención.

b) No se contempla, en principio dotación presupuestaria para costes de infraestructura, ni equipamiento básico necesario para la ubicación del Servicio Social de Base y sus Programas, por lo que las condiciones del mismo son variadas en función de la capacidad y posibilidades de las instalaciones o presupuestos municipales, generalmente en situación deficitaria, por lo que como resultado final el espacio e infraestructura disponible suele reducirse a un despacho y lugares de uso común para reuniones.

c) A nivel técnico no se contempla la existencia en las diversas zonas territoriales que integran el Servicio Social de Base, de Equipos multidisciplinarios, que puedan desarrollar una intervención integral planificada y con una visión global, en materia de Servicios Sociales. Profesionales que puedan abordar desde un punto de vista técnico y científico, el estudio de la problemática, la priorización de necesidades, el mapa de recursos, la programación pluridimensional, la Coordinación, las actuaciones preventivas que procedan, la Atención a personas y colectivos no sectorizada, la evaluación, etc.

Frente a esta alternativa la dotación de técnicos prevista actualmente son un Asistente Social o Diplomado en Trabajo Social para una extensa cobertura poblacional y geográfica por la dispersión de municipios apoyados en el mejor de los casos por un Animador socio-comunitario u otro Asistente Social. Lógicamente en estas condiciones es muy difícil elaborar un Plan integral de intervención en Servicios Sociales en el ámbito territorial de la zona y hacer su seguimiento, supuestos los medios para su ejecución.

d) Es preciso añadir a todos los aspectos expuestos la falta de una política con apoyo normativo que permita la descentralización de recursos, tan básica para poder desarrollar una adecuada planificación y una intervención eficaz, con Programas de atención integral estables y serios.

Este tema afecta por supuesto a la estructuración de las prestaciones básicas (Ayuda a Domicilio, Información-Orientación, Atención a personas en estado de necesidad, etc.) en función de las necesidades en un sistema integrado de intervención.

e) Otro rasgo importante es el que no está estructurada la Coordinación con otras redes del sistema de Servicios Sociales: INSERSO, Servicios Especializados de dependencia pública y privada, etc.; a nivel formal, así como tampoco las relaciones y coordinación con otras Areas: Salud, Educación...

f) Otro punto a destacar es que en este momento ni siquiera hay un marco de Ley de Servicios Sociales, ya que aún existe solamente un Anteproyecto. Por ello el único marco de referencia consiste en las directrices de un Plan de Servicios Sociales Regional, en el cual, entre otros aspectos, se enmarcan las posibles subvenciones a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a Diputaciones Provinciales para la financiación de Servicios Sociales de Base, es decir de nuestros Centros de Acción Social. Esto no presupone la existencia previa de un Mapa Regional de Necesidades y Recursos.

Finalmente dada la reciente implantación de Servicios Sociales de Base en Castilla-León, pues las primeras experiencias piloto datan del año 1985 y su actual fase de desarrollo y estructuración, iniciadas a partir de 1986/87, queda todavía mucho camino por andar en cuanto a la configuración funcional de estos servicios, su integración a nivel administrativo y reconocimiento tanto municipal, como por parte de la población, que aún es insuficiente. Así pues, el actual grado de consolidación en general de estos Servicios y su demanda y rentabilidad en criterios de eficacia, quedan comparativamente, en situación de desigualdad respecto de la propia de otras redes como Salud, Educación, Empleo...

Por otra parte la sensibilización municipal y en general de las Administraciones es pública a nivel local, en materia de Servicios Sociales es todavía escasa y sin demasiada implicación presupuestaria propia.

Con estas premisas o rasgos de partida, que no consideramos están presentes sólo en nuestro contexto, sino que tal vez, salvando las diferencias, pudieran generalizarse a diversas zonas de España, como puede deducirse de los datos aportados en la Ponencia Marco, podemos entrar en el fondo del objeto base de esta Comunicación: ¿Cómo en el marco de esta realidad se ha configurado una estructura organizativa coordinada e integrada en el Centro Social de Base de la zona de Guardo —Palencia— para intentar un abordaje integral, pluridimensional y a la vez eficaz ante la problemática y necesidades de la zona? Antes de intentar dar respuesta a esta pregunta, es conveniente señalar la humildad con la que se presenta esta experiencia y resaltar que por su corto periodo de aplicación —1 año aproximadamente—, aún no podemos decir que esté plenamente consolidada, sobre todo teniendo en cuenta todo el marco que rodea en la actualidad la política de Servicios Sociales de Base.

Pero la realidad es que, como en su momento expondremos para general debate dentro de las limitaciones y dificultades incluso estructurales del contexto que nos rodea, la experiencia iniciada esta ofreciendo resultados, en principio satisfactorios, aunque deberán ser objeto de sucesiva evaluación.

No obstante antes de entrar totalmente en esta materia, nos parece necesario aportar algunos rasgos específicos relativos a la propia zona donde se inscribe el Servicio Social de Base de Guardo, resumiendo sus características esenciales, problemática e inicial dotación de Servicios y Equipamiento, para mejorar situación y comprensión de la alternativa que presentamos desde nuestra experiencia.

3. Rasgos Generales de la zona: Fundamentos para iniciar un abordaje integral en la intervención de CEAS y otras instancias.

El servicio Social de Base —CEAS— de Guardo está formado por los Ayuntamientos siguientes:

Como ya se ha expuesto, se inicia el funcionamiento del Servicio de Base en 1986 y comienza su andadura con una Asistencia Social, que intenta cubrir la fase de implantación y estructurar las funciones básicas del servicio en la zona y los Programas en función de las necesidades priorizadas y las problemáticas sociales más graves, intentando paralelamente la consolidación del servicio en la estructura municipal y a nivel de la propia población.

En este primer momento se desborda la demanda individualizada de atención a casos residuales y se aprecian claramente los problemas de falta de coordinación y dispersión institucional de los recursos, ubí-cados prácticamente en la totalidad de los casos fuera del alcance del propio Servicio de Atención Primaria.

Durante aproximadamente un año se inician Programas Específicas y un estudio de necesidades y

4. Creación del Centro de Acción Social y limitaciones en el inicial funcionamiento y organización.

Centro de Salud dependiente del INSALUD.
 Hogar del Pensionista dependiente del INSERSO.
 Cáritas Parroquial.
 Educación de Adultos del M.º Educación.
 Colegios de EGB de tipo público y privado suficientes.
 Instituto de Bachillerato.
 Instituto de Formación Profesional.
 Casa de la Juventud.
 CEP—Centro Formación del Profesorado.
 ADEGAS (Asociación y Centros de Minusválidos psíquicos). De carácter Ocupacional.

Esto supone la existencia de diversos profesionales con vinculación diferente y actuando a nivel público y privado sobre la misma realidad.

En este contexto se crea en 1986 el primer Servicio Social de Base, en esta demarcación geográfica, denominado entonces Unidad Básica de Acción Social, suponiendo un importante avance en la dinamiza-ción social y atención a los problemas de la zona.

Los rasgos más destacados de la zona en resumen son:

- Ambito geográfico perteneciente a la Montaña Palentina, alejado de la capital (80-120 Km.), con núcleos de población dispersa y cuyo aglutinante y centro de influencia es Guardo con 9.786 habi-tantes que suponen el 60,21 % de la zona.
- Alto índice de envejecimiento con índices que oscilan entre el 8,51 % en Guardo al 25,4 % como pro-medio en otros Ayuntamientos.
- Economía centrada alrededor de la industria en Guardo y la minería, si bien en los núcleos de menor población las actividades principales siguen siendo de tipo agropecuario entre los residentes, trasla-dándose la juventud generalmente en busca de trabajo a Guardo.
- Bajo nivel cultural y escasez de recursos sociales en general, fundamentalmente en cuanto equipamien-to comunitario y especializado.
- Alto índice de paro con mayor incidencia en el colectivo juvenil residente en el Municipio de Guardo.
- Acentuado problema en materia de alcoholismo y drogodependencias de otro tipo, considerándose en este sentido zona de riesgo dentro de la provincia.
- Importante número de menores desprotegidos o en situaciones graves.
- Escaso índice de asociacionismo formal aunque si existen algunas iniciativas de participación ciuda-dana con peso específico.
- Alto porcentaje de problemática social diversa en Guardo (importante núcleo receptor de emigrantes y trabajadores con límite de contrato—montaje del Canal y Centrales Térmicas, Explosivos— un ele-vado número de trabajadores sin cualificación laboral, en busca de trabajo). Todo ello supone un ele-vado número de habitantes sin arraigo, población marginal variada (minorías étnicas—gitanos y pakistanes—, prostitución, droga, familias de alto riesgo, delincuencia, pobres, etc.). Asimismo un colectivo importante de trabajadores mineros con su problemática social específica.

Esto es, a grandes rasgos, la problemática detectada en el CEAS. Pasamos ahora a reseñar, también brevemente, la dotación de servicios y Equipamiento existente, destacando que prácticamente la totalidad de los mismos están en Guardo como foco importante de la zona.

Habitantes	% del total
9.786	60,21
2.226	13,94
845	13,44
400	5,20
266	2,26
264	1,64
243	1,62
243	1,49
16.254	100

recursos de la zona y se establecen colaboraciones puntuales e intervenciones o intercambios con otros servicios del Ayuntamiento o con los distintos Centros y estamentos que asimismo trabajan en la zona desde diversas Areas. De cualquier forma tanto con los servicios especializados, como con los respectivos del propio Ayuntamiento o de otras Entidades, no se aborda en esta etapa como objetivo una reestructuración funcional del servicio, ni una organización integrada, ni un sistema formal de coordinación. Todo ello implicaba en la práctica numerosos problemas y contradicciones y existen varios ejemplos de trabajos desarrollados por profesionales del Trabajo Social del INSERSO, Centro de Salud y el propio Servicio Social de Base, en un seguimiento paralelo y de múltiple dispersión.

Así pues, en el aspecto operativo se daban diversas intervenciones en una misma población, con Programas distintos, seguidos por profesionales distintos, asimismo pertenecientes a instituciones diferentes, sin un Plan integral de intervención coordinada.

Esta situación se analizó que ocasionaba no sólo despilfarro de medios y recursos y desorientación en la población sino también dificultades de evaluación de resultados de las actuaciones.

Por otra parte el Servicio Social de Base, nuevo en la zona, tenía desigualdad de protagonismo y escaso reconocimiento institucional quedando muchas veces reducido a lo «residual» y como «recurso múltiplo». Todo esto unido a la escasa dotación de personal técnico responsable —Un Asistente Social— y de medios, dificultaba y limitaba la intervención, haciendo, por supuesto inviable un abordaje integral y multidisciplinar del trabajo.

Otros problemas importantes a destacar en esta etapa son: La escasa incidencia a nivel presupuestario de partidas para Servicios Sociales.

— El desaprovechamiento de importante fuente de información proveniente de las intervenciones profesionales en el Servicio.

— La dificultad formal para asesorar técnicamente la planificación municipal en materia de bienestar social.

— Los problemas de sistematización del trabajo y evaluación global de necesidades y recursos.

— Grave problemática de espacio físico y ubicación de actividades incluso en el plano más básico de actividades: información, orientación, trabajo con grupos, etc.

— Escasez de medios económicos para actuaciones y actividades concretas en Servicios Sociales.

De la evaluación de esta situación, reflexiones y planteamientos a nivel de los Responsables Municipales, a través de la unión de una voluntad política y técnica para mejorar la estructura y funcionamiento del Servicio Social de Base por una parte y del conjunto de actuaciones o Servicios Municipales relacionados con el Area de Bienestar Social por otra, se elaboró y aprobó la siguiente alternativa:

5. Alternativa de reestructuración de los Servicios Municipales: un reto importante pese a la escasez de recursos.

La tendencia, en materia de política social había sido ir afrontando los problemas por sectores y así, de forma aislada se elaboraban programas de educación, cultura, acción social, etc. Ante esta situación era necesario integrar, de forma global, la atención y los servicios dentro del ámbito del Municipio y desde el Ayuntamiento de Guardo.

Se consideró que cualquier problema que surge en la Comunidad supone una etiología pluridimensional y su análisis objetivo y la búsqueda de soluciones nos remitirán forzosamente a diversos servicios. Asimismo, el Ayuntamiento, como representante de la Comunidad Municipal y como Organismo de Gobierno de la misma es el punto neurálgico de una política de Bienestar Social y el que tiene capacidad para ejecutar en relación directa y habitual con la propia base de la población, los planes de esa política.

Con estas bases la cuestión era encontrar una alternativa organizativa y funcional adecuado y se constituyó así:

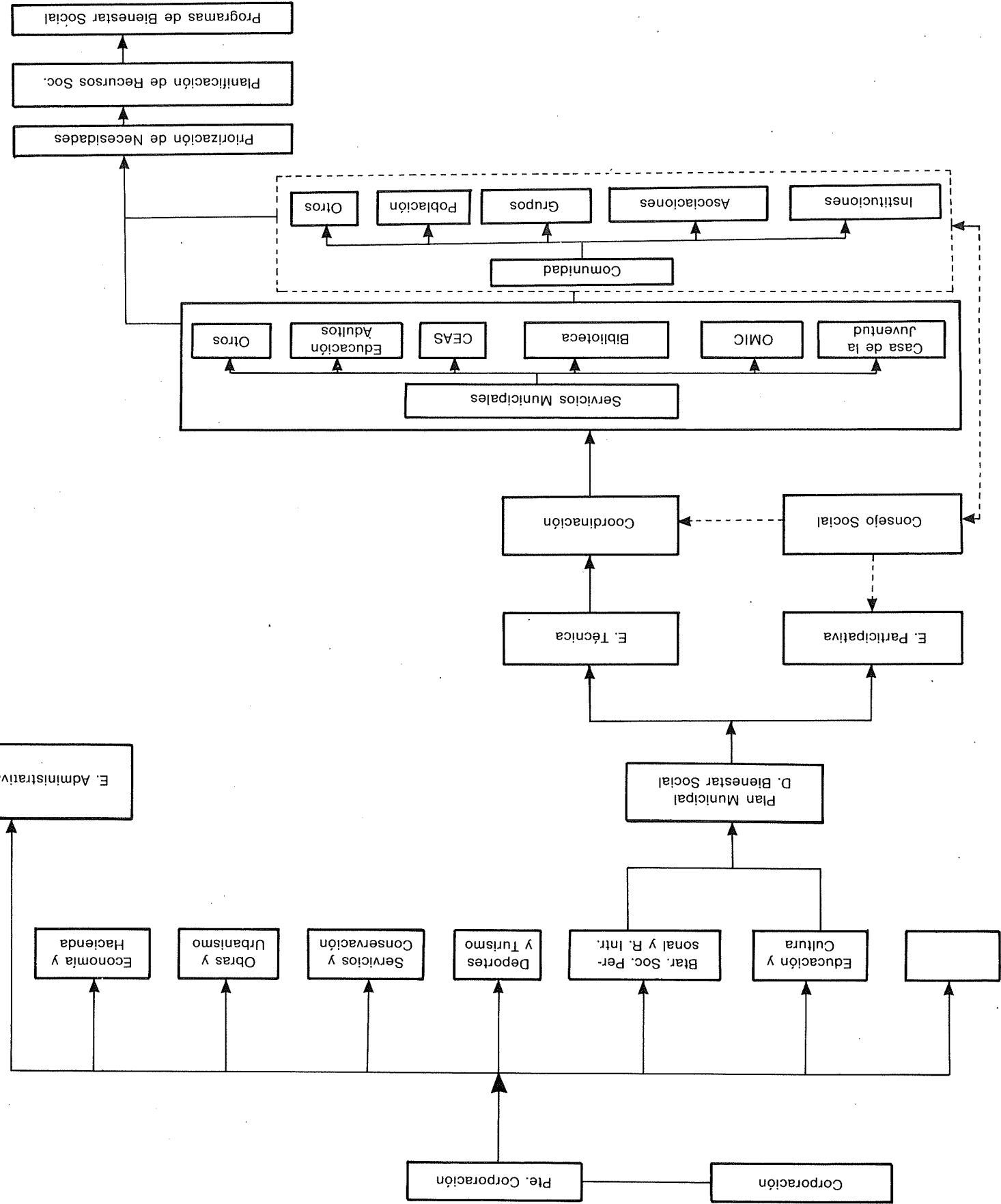
Un Organo de Coordinación de los Servicios Sociales Municipales podía ser el instrumento para la realización de la política municipal de Bienestar Social donde se analicen los problemas del Municipio y se planifique la acción común y a la vez podría ser el eje de articulación de la animación comunitaria. Desde él se promoverán servicios de competencia municipal en el área de servicios sociales, se potenciará la participación ciudadana a través de la acción social y la animación comunitaria, y se coordinarán las entidades sociales existentes en la zona. Sería el motor de la intervención social descentralizada, y coordinada a través de un Plan.

Así pues, los Servicios que prestaba el Ayuntamiento a los vecinos de Guardo en materia de Educación de Adultos, Biblioteca, Oficina del Consumidor, Casa de la Juventud y Centro de Acción Social, estarían globalizados en el planteamiento común de necesidades y en la utilización de sus medios y recursos a través de una **Comisión de Coordinación**.

De esta manera se configuró un **Equipo multidisciplinar** (1) de trabajo, si bien con áreas de responsabilidad diferenciadas, pero planificación-programación-proyectos en común, recursos compartidos, intervenciones integrales, en el plano de las actuaciones del Ayuntamiento bien de forma propia o concertada. La intervención del Equipo se encuadrará en el Plan.

Esta Comisión de Coordinación, con un **Responsable al frente** de la misma (la Dirección-Coordination está encomendada a un Asistente Social, aunque en el Equipo hay titulados superiores) quedaría integrada en el Ayuntamiento de Guardo según el siguiente Organigrama:

(1) Equipo constituido integrado diversos profesionales vinculados a las actividades municipales propias o concertadas y compuesto por Asistentes Sociales, psicólogos, Profesores y otros, sin que ello haya supuesto ampliación de plantilla hasta la fecha.



Existe un **Programa de Coordinación**, en materia de Bienestar Social con la finalidad de prestar un mejor servicio integral con los Servicios de la Casa de la Juventud, Biblioteca Pública, Oficina del Consumidor, Educación de Adultos y Centro de Acción Social a la población de Guardo.

Su objetivo general es mejorar las condiciones de vida de la Comunidad a distintos niveles:

- económica y laboral,
 - educativo-cultural,
 - social y de calidad de vida,
 - de salud y ambiente,
 - como consumidor y usuario,
- Partiendo de:
- Una adecuada organización de los Servicios Municipales.
 - Animación socio-comunitaria: para mejorar la calidad de vida de la Comunidad y de cada uno de sus miembros mediante el desarrollo de actividades en el campo de la animación socio-cultural, y de la potenciación de la participación ciudadana en la acción social.
 - La mayor participación de la Comunidad solidariamente.
 - La optimización de recursos y su mejor aprovechamiento de los que ya existen creando otros necesarios para atender integralmente las necesidades.

Existe, además, la enumeración de objetivos específicos por Servicio y las actividades compartidas o generales y propias de cada uno de ellos, así como la integración de Equipamientos.

Para el desarrollo de los Programas y en general para todo lo relacionado con la puesta en práctica de lo planificado, ya sea a nivel Preventivo, Asistencial o de Reinserción, Investigación, etc., se ha previsto combinar siempre las PRIORIDADES que marcan las necesidades, con las propias del nivel político, que toma las decisiones, procurando arbitrar alternativas acordes con recursos externos posibles en forma de sub-convenciones para determinados Programas o Actividades, prestaciones individualizadas, recursos de la Comunidad, etc.

En el marco del Plan y dentro de la actuación para 1988 **Los Programas** desarrollados actualmente son:

- Información-Orientación.
- Ayuda a Domicilio.
- Programa de Promoción Gitana.
- Detección y seguimiento de jóvenes de alto riesgo.
- Prevención de Drogodependencias. Reinserción y Rehabilitación. Red de Talleres de Apoyo.
- Animación socio-cultural.
- Programa atención a Menores.

En todos ellos se pretende superar las actuaciones sectoriales y asistenciales abordando las problemáticas de una forma integral y con un enfoque multidisciplinar, procurando arbitrar en cada intervención y programa las oportunas aportaciones técnicas, asistenciales, económicas, etc, que proceda.

Es decir, los programas se apoyan unos en otros, se benefician unos de otros, en definitiva se multiplica su rentabilidad. Por eso forman parte de un **Plan global**.

En otro sentido también nuestra labor ha sido positiva como **saporte técnico municipal**, orientando al Ayuntamiento y sus Programas hacia la mejor solución de necesidades a través del conocimiento y aprovechamiento de diversos recursos, siempre priorizando en función de Programas reales, posibles, y con una financiación asegurada de forma autónoma, dentro de lo posible, concertada o compartida entre diversas Instituciones. La intervención Técnica en la planificación municipal incluso de otras Areas (Urbanismo, Medio Ambiente...) es un hecho.

Dado que el marco actual de la Comunidad Autónoma no lo permite no tenemos descentralizados los recursos para que el CEAS pueda funcionar de forma adecuada, lo que sin lugar a dudas resulta básico para poder abordar una actuación integral ante las necesidades y problemáticas, pero, como alternativa, y hasta el momento, en este sentido hemos podido funcionar, no sin problemas, gracias a las siguientes fórmulas:

- Previo acuerdo respecto de determinadas cantidades de las asignadas a la Provincia para prestaciones individualizadas, que se destinarán a la zona conforme ciertos indicadores de necesidad y que administran en realidad por el CEAS, aunque a efectos burocráticos formales se resuelvan finalmente en otra instancia administrativa.
- Concursos anuales, con especificación de cantidades disponibles para ciertos Programas: Ayuda a Domicilio, Drogodependencias, etc. o en su defecto de las respectivas subvenciones para estos Programas elaborados y seguidos por el CEAS, así como administrados por el mismo, y siempre bajo la supervisión y aprobación del Ayuntamiento.
- Consignaciones presupuestarias a nivel municipal cada vez más elevadas y diversas gestiones para la captación de otros recursos por distintas vías, cuando la limitación de fondos del propio Ayuntamiento así lo aconseja.
- Posibilidad de apoyo económico de CARITAS Parroquial quien conoce la Programación total, la sigue a través de informes y acciones compartidas, colaborando eficazmente.
- Captación de recursos ajenos, Concursos con el INEM, Educación de Adultos, Cultura, Cajas de Ahorros, etc.
- Comunidad Autónoma y otros puntuales.

6. Coordinación Interinstitucional. Un paso adelante

Aunque no tenemos un marco normativo, la coordinación interinstitucional es un hecho y a nivel operativo existe una estructura formal, que se caracteriza por:

1. Venir facilitada a través de un Program concreto, en el que se fijan responsabilidades, relaciones, bases de la coordinación y el papel que debe desempeñar cada Servicio Institución.
2. Tener carácter estable, con reuniones periódicas de Programación, Revisión, Evaluación en el marco programas concretos.
3. Rentabilizar acciones comunes y recursos escasos y permitir una intervención global, más adecuada, así como evitar los roces por competencia o protagonismos.
4. Existen realmente una relación con todas las Instituciones en particular las que tienen servicios en Guardo o la zona: Centro de Salud (Programa específico de Drogodependencias, reinserción de disminuidos), INSERSO-Hogar del Pensionista (Atención a la Tercera Edad —a fin de que sea más normalizada, integrando) para la población en general— Programa de Ayuda a Domicilio —con el control, contratación, etc. del personal auxiliar (que a su vez es personal elegido de programas específicos familia-res de carencia económica, madres solteras, Drogodependientes en fase de integración, prevención de prostitución, etc.), INEM, etc.

7. Ventajas de la actual reestructuración en un marco de limitaciones.

Quizá la primera y más destacable es la de conseguir una mayor eficacia y, por supuesto, mayor rentabilidad de los muy escasos recursos sociales y económicos que tenemos. Todo ello, conseguido por una organización integrada y coordinada de los diversos Servicios, Estamentos, etc. a través del CEAS de Guardo. El instrumento básico: El plan Global.

Permite, además, el mejor desarrollo de las prestaciones básicas de los Servicios, superando criterios sectoriales y asistenciales.

Es muy positivo, también, el poder contar con un Equipo multidisciplinar de trabajo (aunque faltaría algún técnico más —Sociólogo— quizá) que aunque tiene áreas de responsabilidades, la PLANIFICACION se hace conjuntamente y la eficacia de la acción, al hacerla en muchas ocasiones conjunta-mente, se multiplica.

Desde el punto de vista de la solución de casos se aumenta en un elevado porcentaje la solución de la problemática que plantean, procurando, siempre que es posible, con un solo recurso económico, solucionar dos problemas (rentabilizar al máximo los recursos por ese efecto multiplicador que ejerce la coordinación).

— En general, potencia, asimismo, la eficacia de todos y cada uno de los Profesionales que comparten la Coordinación. Y abordar una intervención sistematizada y evaluada.

8. Dificultades a resaltar y Evaluación. Perspectivas de futuro:

Quizá una de las mayores dificultades que tenemos a la hora de hacer un auténtico trabajo de coordinación sea el que los Profesionales no Asistentes Sociales que la componen no estén acostumbrados a esta realidad global, para conocer sus necesidades, imprescindible para PLANIFICAR, así como trabajar en Programas concretos con unos objetivos operativos, realizar el análisis de indicadores y consiguiente EVALUACION para nuevas adaptaciones o finalización del Programa.

- Carecer de una normativa de apoyo, imprescindible.
- Carecer de una estructura como Centro sede del CEAS.
- No tener descentralizados los recursos económicos y estar a merced de interpretaciones técnicas o administrativas de quien no es conocedor de la realidad municipal.

Es necesario destacar también la escasez de recursos en general, frente a la gran necesidad. Y lo que es más grave aún la falta total de estabilidad en los empleos, no existen contratos fijos de personal lo que sin duda, desanima a los trabajadores e impide, en muchas ocasiones, mantener una estructura y funcionamiento con un mínimo de estabilidad.

A pesar de ello, la evaluación, nuestra evaluación, ha sido positiva, y finalmente haría una llamada a los Profesionales de los Servicios Sociales de Base, para que desde el soporte técnico que suponen sigan esforzándose en aprovechar las condiciones y circunstancias que tenemos para caminar en la línea de lo que puede ser el futuro de los Servicios Sociales de Base en el Medio Rural, mientras se consigue hacer realidad, si llegan, los CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, y ese mejor porvenir de los Servicios de Base que todos deseamos.

«Prevención de Drogodependencias.
Reinserción y Rehabilitación.
Red de Talleres de Apoyo.
Guardo, Enero, 1988

Anexo A

Programa de «Prevención de Drogodependencias, Reinserción y Rehabilitación. Red de Talleres de Apoyo»

Objetivos:

1. Prevención de drogodependencias, especialmente en Grupos de población de alto riesgo.
2. Reinserción y rehabilitación de drogodependientes.
3. Mantener una Red de Talleres de Apoyo para que los jóvenes adquieran una mínima capacitación y unos hábitos de estilo de vida y conducta que impliquen responsabilidad (cumplimiento de horarios, relaciones interpersonales, aprendizaje, etc.) que serviría:

- a) A nivel de prevención en los jóvenes de alto riesgo el darles una ocupación en su ocio y tiempo libre y, a la vez, capacitación profesional.
- b) Para la reinserción social de los extoxicómanos.
- c) En algunos casos, como apoyo en la fase de tratamiento de la desintoxicación.

- Se parte de que el acceso a los cursos de esta red de Talleres (Carpintería, Electricidad, Cerámica, Imprenta, Corte y Confeción, Marquetería, Pintura, etc.) es totalmente voluntario.
- Serán jóvenes de alto riesgo o que pertenezcan a colectivos juveniles de marginados.
- Con los drogodependientes siempre accederán al curso de mutuo acuerdo con los Responsables del tratamiento terapéutico.

Criterios de finalización del curso:

- Por abandono voluntario.
- Por incumplimiento de normas establecidas para el buen funcionamiento del curso.
- Por expulsión.

Destinatarios del programa:

Toda la población en general pero manteniendo una línea de discriminación positiva hacia Grupos de alto riesgo y población juvenil marginal (pre-delincentes, delincuentes, minorías étnicas, etc.) y drogodependientes y familiares en particular.

Recursos:

Recursos humanos:

1. No se cuentan con ellas y requieren dotación presupuestaria:
 - a) **Monitores** (Profesionales de determinados oficios) con los que ya se ha contactado y están de acuerdo en formar parte de la Red de Talleres de Apoyo. Se efectuaría por contratación de servicios (dos horas diarias, 2 ó 3 días a la semana, durante uno, dos o tres meses). Que a su vez podrían tener de uno a tres alumnos.
 - b) **Técnicos en Drogodependencias** (para charlas, mesas redondas, etc.).
2. Se cuenta con ellos y no requieren dotación presupuestaria:

- a) Trabajadores Sociales vinculados al CEAS de Guardo.
- b) Responsables de la Comisión Provincial de Drogodependencia. Coordinador a Nivel Provincial del Plan Nacional de Drogas.
- c) Equipo Técnico Diputación.
- d) Recursos ofertados por el INEM especialmente - Programas de Plan FIP.
- e) Personal Técnico MEC - Técnicos CEP (Equipo Psico-Pedagógico del CEP).
- f) Educadores de la zona.
- g) Asistente Social del Centro de Salud, Médicos, ATS.

Recursos materiales

1. Locales del Ayuntamiento y de aquellas Entidades que colaboran con el Programa sin ánimo de lucro.
2. Para la Red de Talleres de Apoyo no sería necesario crear una infraestructura específica pues se podría contar con los recursos propios de cada Taller.
3. Material de apoyo (bibliográfico, audiovisuales, etc.). Habría que adquirirlo.

Recursos económicos

- A los monitores de la Red de Talleres de Apoyo se les abonaría aproximadamente unas 20,000 pesetas mensuales, con una media de tres a cinco meses y en total unos siete Talleres.
- Al personal Técnico especializado que requiere dotación presupuestaria, se le abonaría 15.000 pesetas por charla o sesión.

Instituciones que participan en el programa:

- CEAS de Guardo. Casa de la Juventud. Equipo de Atención Primaria de Salud. Grupos Educativos (Instituto de Bachillerato y Formación Profesional, Colegios de EGB, Educación de Adultos, Educación Compensatoria, CEF, Gabinete Psico pedagógico del MEC), CARITAS, Cruz Roja, ADEGAS, APAS. Otros Grupos de relevancia social. Bienestar Social. Diputación.

Mecanismos de evaluación previstos:

1. Indicadores de Objetivos.
2. Indicadores de Medios.
3. Indicadores de Actividades.

Conforme se detalla en programa general.

Fases del programa y Actividades a realizar:

Las Fases en función de los objetivos y cronograma. Actividades:
1. Desde la Casa de la Juventud, como Centro de Día:

- a) Mantenimiento y Coordinación de la Red de Talleres de Apoyo (en cuyas actividades) se han priorizado:
 - Las que permitan que se aprenda en poco tiempo.
 - Las que permitan que el joven se integre en un nuevo estilo de vida diferente, pero dentro de su propio medio.
 - Las que permitan cambios de actitud (más positiva frente al trabajo).
 - Las que permitan contar con recursos y medios no marginales.
 - Las que favorecen hábitos más estables que eviten entrar en contacto con situaciones marginales.
- b) Actividades deportivas de ocio y tiempo libre (específicas) para Grupos de alto riesgo y población juvenil marginal que no se benefician de las actividades y programas de prevención inespecífica (becando colonias, campo de trabajo, ciertos deportes, etc.).
- c) Cursos de información-formación para Monitores, Educadores, Trabajadores Sociales.

2. Desde el CEAS, como Coordinación del Programa a todos los niveles:

- Información sobre recursos.
- Orientación de casos.
- Detección de grupos de jóvenes de alto riesgo y seguimiento.
- Seguimiento individual y Grupal de los alumnos de Educación Compensatoria actuales y posibles.
- Seguimiento individual y grupal de jóvenes gitanos y extranjeros.
- Detección y seguimiento de familias de alto riesgo.
- Diversas reuniones de coordinación. Programación. Evaluación.
- Impulsar el Asociacionismo general, sobre todo el juvenil.
- Creación de una Escuela de Padres.
- Creación de una Asociación de padres y familiares y personas solidarias para combatir las drogodependencias.

Duración prevista del programa:

Este programa es una continuación del que se venía desarrollando en la OBA de Guardo, hoy CEAS, de Atención a las drogodependencias, prevención y seguimiento, engarzando al Plan Nacional Sobre Drogas, y que para el desarrollo último se ha previsto un año: Desde enero a diciembre de 1988, ambos inclusive.

Guardo, 1988

Anexo B

«Programa para la detección y seguimiento de Grupos de alto riesgo en el colectivo de jóvenes de Guardo».
Enero de 1988.

PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General: Evitar la marginación en el colectivo de jóvenes de Guardo a través de la detección y seguimiento de «Grupos de alto Riesgo».

Objetivos Operativos	Actividades	Indicadores	Recursos
<p>1. Seguimiento individual y grupal de los alumnos de Educación Compensatoria actuales y posibles.</p>	<p>1. Detección y seguimiento en Centros de E.G.B. de los alumnos que no siguen ritmos escolar normal abocados a compensatoria. Contacto y seguimiento alumnos compensatoria. Contacto familia alumnos. Elaboración programas de seguimiento para cada alumno. Creación de un equipo Técnico y reuniones del mismo (Profesores de Compensatoria, Psicólogos del CEP, Dtor. Casa de la Juventud y A.S. de U.E.A.S.). Procurar inclusión en Grupos de jóvenes que acuden a la Casa de la Juventud. Incorporación a Talleres u otro tipo de actividades. Contacto con familias de alumnos para mejorar conocimiento entorno social-familiar. Entrevistas Coordinación con el Voluntariado de jóvenes.</p>	<p>1. N.º de casos detectados. N.º entrevistas realizadas. N.º informes sociales. Reuniones Equipo Técnico de Coordinación. N.º total de alumnos Compensatoria. N.º total alumnos posibles Compensatoria. N.º alumnos incluidos Grupos actividades o Talleres. N.º Entrevistas Familiares. N.º entrevistas con los jóvenes voluntarios en colaboración.</p>	<p>1. Humanos: A) Profesorado Compensador. Profesorado. Técnicos Psicólogos del C.E.P. Dtor. Casa Juventud. A. S. de CEAS. Voluntariado de jóvenes. Materiales: Locales Casa de la Juventud. Locales Compensatoria. Económicos: Compartidos con los del resto del Programa.</p>
<p>2. Contacto con los jóvenes parados para: información y orientación, fomentar la solidaridad, búsqueda de posibles soluciones en común potenciando su participación en actividades de Talleres, Culturales, deportivos.</p>	<p>2. Estudio descriptivo de la población juvenil de Guardo en paro, en colaboración con el INEM. Del grupo de parados conocer los que llevan más tiempo en el paro. Reuniones con jóvenes parados análisis de su problemática. Reuniones de Grupo para fomentar: a) La solidaridad. b) El estudio en común de posibles soluciones. c) Actividades diversas: culturales, deportivas, recreativas inclusión en Talleres, etc. d) Charlas-coloquio sobre: ● Cooperativismo. ● Recursos existentes. ● Cursos de formación. ● Etcétera.</p>	<p>2. N.º total de jóvenes parados. Distribución por profesión. N.º parados por tiempo de permanencia en el paro, y N.º de reuniones. N.º reuniones de los Grupos. N.º de Grupos formados. N.º grupo parados participando en Talleres, Casa de la Juventud. N.º Entrevistas. N.º charlas y asistencia a la misma.</p>	<p>2. Humanos: Jóvenes parados. Dtor. Casa de la Juventud. Otro Técnico. A.S. de CEAS. ● Humanos: Jóvenes parados. Dtor. Casa Juventud. A.S. de CEAS. ● Materiales: Locales Casa de la Juventud. Local de CEAS. Económicos: Compartidos los del resto del Programa.</p>

Objetivos Operativos	Actividades	Indicadores	Recursos
3. Integración de los minusválidos, físicos, Psíquicos, sensoriales en actividades juveniles culturales y deportivos.	<p>3. Estudio descriptivo de la población juvenil de Guardo con minusvalías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Físicas. ● Psíquicas. ● Sensoriales. <p>Procurar la conclusión, individualmente o en Grupo en las actividades juveniles programadas en la casa de la Juventud. Formación de un Equipo Técnico de Planificación y seguimiento.</p> <p>Atención y fomento de grupos primarios de relación.</p> <p>Charlas-colquio de mentalización social para la integración de minusválidos en la Soc. Juvenil.</p> <p>Reunión informativa en la que se explican líneas generales del programa resolviendo dudas y limitaciones de los participantes.</p>	<p>3. N.º de deficientes mentales jóvenes con posibilidad de integración.</p> <p>N.º de M. físicos.</p> <p>N.º de M. sensoriales.</p> <p>N.º Grupos formados.</p> <p>N.º minusválidos integrados.</p> <p>N.º Reuniones del Equipo Técnico Coordinador.</p> <p>N.º minusválidos participando en deportes.</p> <p>N.º reuniones Equipo T. Coordinador.</p> <p>N.º Charla-Coloquio.</p> <p>N.º Grupos estables que se organizan.</p>	<p>3. Humanos:</p> <p>Equipo Técnico ADECCAS.</p> <p>Monitores Talleres de D.M.</p> <p>Monitores de Guardo.</p> <p>Dtor. Casa de la Juventud y colaborador es de la misma.</p> <p>A. S. de CEAS.</p> <p>Materiales:</p> <p>Locales C. Juventud.</p> <p>Lugares entretenimiento deportivo de ADA Guardo.</p> <p>Local CEAS.</p> <p>Económicos:</p> <p>Compartidos los del resto del programa.</p>

NOTA: La evaluación será de forma continuada a través de las sesiones de Coordinación en las que se revisará lo que se ha trabajado hasta el momento y se programarán las mismas intervenciones. Al final evaluación general mediante indicadores del Programa.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE CANGAS

M.^a LUZ BAÑOS RODRIGUEZ. Asistente social.
AMPARO BOUZO-GARCIA. Psicóloga.
ESTANISLAO GRANA GARCIA. Animador socio-cultural.
Miembros de la Unidad de Servicios Sociales del
CMBS del Ayuntamiento de Cangas.

INDICE

I. INTRODUCCION

II. UN POCO DE HISTORIA

III. CENTRO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

IV. AREAS DE INTERVENCION: A. SOCIO EDUCATIVA

A. SOCIO-CULTURAL

A. SOCIO-ECONOMICA

V. CONSIDERACIONES FINALES

ANEXO: PROGRAMACION 88

I. INTRODUCCION

La evolución que han tenido los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Cangas del Morrazo (Pontevedra) en los últimos años nos ha movido a presentar esta comunicación pretendiendo dar a conocer, de un modo práctico, el trabajo que estamos desarrollando en el Municipio.

Antes de pasar a describir cómo se han ido desarrollando los Servicios Sociales conviene hacer una breve referencia al CONTEXTO en el que se sitúa nuestro trabajo.

El Ayuntamiento de Cangas, con una superficie de 38,1 km. cuadrados ocupa el extremo más occidental de la Península del Morrazo, entre las rías de Vigo, por el sur, y Pontevedra, por el norte.

La población gira en torno a 22.000 habitantes, concentrados unos en la villa (alrededor de 5.000 hab.) y diseminados otros por las restantes parroquias:

Coiro: 5.420 hab. / 7 km. cuadrados.
Darbo: 5.759 hab. / 7,47 km. cuadrados.
Aldán: 2.904 hab. / 5 km. cuadrados.
Hío: 3.115 hab. / 18 km. cuadrados.

No se puede entender el trabajo comunitario en Galicia sin tener en cuenta el peculiar asentamiento de la población. Así, los Ayuntamientos se dividen en PARROQUIAS, entendiendo por tal, no la institución religiosa, sino que aquí tienen una entidad profana constituyéndose en señal de identidad y núcleo de vida comunitaria, que trasciende de los religiosos, y que queda reflejado en todos los aspectos administrativos, así por ejemplo la escolarización se realiza por Parroquias.

Es importante insistir en que la Parroquia es el núcleo de población que mejor aglutina la vida comunitaria.

Si bien el índice general de población en el medio rural en Galicia tiende hacia el envejecimiento, en nuestro Municipio el índice de natalidad es elevado, lo que supone un alto porcentaje de población infantil y juvenil.

La jubilación alrededor de los 50-55 años es elevada, lo que supone un esfuerzo de cara a la ocupación del ocio y tiempo libre en estas edades.

No es destacable el índice de paro que, si bien existe, no se puede considerar — en absoluto — alarmante. Ello se debe a la salida del mar como mercado de trabajo, que absorbe la inmensa mayoría de la mano de obra, bien a través de empresas navieras, o de explotaciones familiares, así como la cercanía de dos ciudades: Vigo, gran ciudad industrial y Pontevedra, fundamentalmente administrativa, contando además con empresas subsidiarias o derivadas de productos marítimos: conserveras, fábricas de redes, milloneras, piscifactorías... sin olvidar el turismo, actividad económica ésta, aún en desarrollo.

Uno de los problemas importantes a considerar es el elevado consumo de drogas, con las repercusiones sociales que esto conlleva.

II. UN POCO DE HISTORIA

Es imposible analizar la trayectoria de los Servicios Sociales Comunitarios en Galicia, sin analizar, aunque sea brevemente la actuación del Gobierno Autónomo desde su creación.

Una característica general ha determinado el desarrollo de la política social en Galicia: la destrucción.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que los Servicios Sociales no han resistido dos gobiernos seguidos en el mismo Departamento. Es fácilmente explicable, por tanto, la ausencia en todo este período de una estructura propia que fuera sedimentando y consolidando las líneas maestras de una política de Bienestar Social. A esto hay que unir la falta continuada de un proyecto social — y los permanentes conflictos de competencias — con otras Conseillerías vinculadas a la política social: educación, cultura, sanidad, etc.

En este contexto se crea, por una orden obsoleta (desde su nacimiento) «la estructura de los Servicios Sociales de Base», generada mediante dos características:

- El pago del 75 % anual por parte de la Xunta.
- La unión de varios Ayuntamientos para contratar un Asistente Social.

No se planifica mínimamente la cobertura geográfica... ni la proximidad. Por supuesto, no se exige a los Ayuntamientos la creación, en un plazo razonable, del Departamento Municipal, la consignación presupuestaria como requisito para poder recibir la subvención, ni la creación de la plaza de Trabajador Social en plantilla.

Esto ha conllevado, esquemáticamente, las siguientes consecuencias:

- Inexistencia de una estructura de Servicios Sociales Comunitarios.

— Inexistencia de una red de apoyo.
 — Imposibilidad de realizar otras actuaciones que las meramente asistenciales (beneficencia, prestaciones...)
 — Asistentes sociales cubriendo amplísimas zonas con hasta 11 Ayuntamientos.
 — Ayuntamientos sin servicio en tanto no se convoca la orden de subvención de la Xunta.
 — Asistentes Sociales trabajando con contratos de 3 y 6 meses durante 3 años, con lo que difícilmente se puede diseñar una política a medio plazo.
 En este contexto hubo una serie de pequeños Ayuntamientos que deciden hacer una apuesta de futuro, planteándose y poniendo en marcha un plan de actuación global, surgiendo así en abril de 1986 el Centro Municipal de Bienestar Social.

III. CENTRO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (CMBS)

El CMBS se constituye, así, en el servicio que planifica, gestiona y coordina la actuación municipal en materia de Bienestar Social.
 El objetivo de dicho centro es el Bienestar Social, entendiendo éste como la búsqueda de una mayor calidad de vida, dando una atención global tanto a grupos específicos como al conjunto de la Comunidad, coordinando y unificando la atención a todas las problemáticas de carácter social en una única, de carácter integral.
 Con esto no sólo nos referimos a la atención y orientación a una problemática específica (pensiones, alternativas ocupacionales, laborales, formativas, de ocio y tiempo libre... para conseguir una nueva dinámica social de la Comunidad.
 Así, la puesta en marcha del CMBS se entiende en una doble vertiente:

1. Como una filosofía aglutinadora de las actuaciones sociales bajo una coordinación global que evite la duplicidad y con ello el desperdicio de recursos.
 2. Como la coordinación de 4 áreas inseparables:

- Socio-educativa.
- Socio-cultural.
- Social.
- Socio-económica.

En un primer momento cuenta con una Unidad de Servicios Sociales y una Unidad de Atención a Drogo-dependientes. Posteriormente se creó una Unidad de Atención Geriátrica.
 La Unidad de Servicios Sociales cuenta con una Asistente Social, que ya venía desempeñando sus servicios desde marzo del 84, una Psicóloga, un Animador Socio-cultura y una Diplomada en Empresariales. Durante su etapa inicial contó también con un Sociólogo.
 La Unidad de Atención a Drogodependientes cuenta con un Psicólogo, un Médico y una Asistente Social.
 La Unidad de Atención Geriátrica cuenta con un Médico y una Auxiliar de clínica.
 Toda la labor administrativa es llevada a cabo por una Auxiliar administrativa.
 Para una mayor clarificación se adjunta el organigrama actual del Centro Municipal de Bienestar Social. (Pág. 25).
 Nuestra exposición, por motivos de extensión, hace referencia al trabajo realizado desde la Unidad de Servicios Sociales, haciendo especial hincapié en la programación de Desarrollo Comunitario.

Los servicios con los que cuenta esta Unidad son los siguientes:

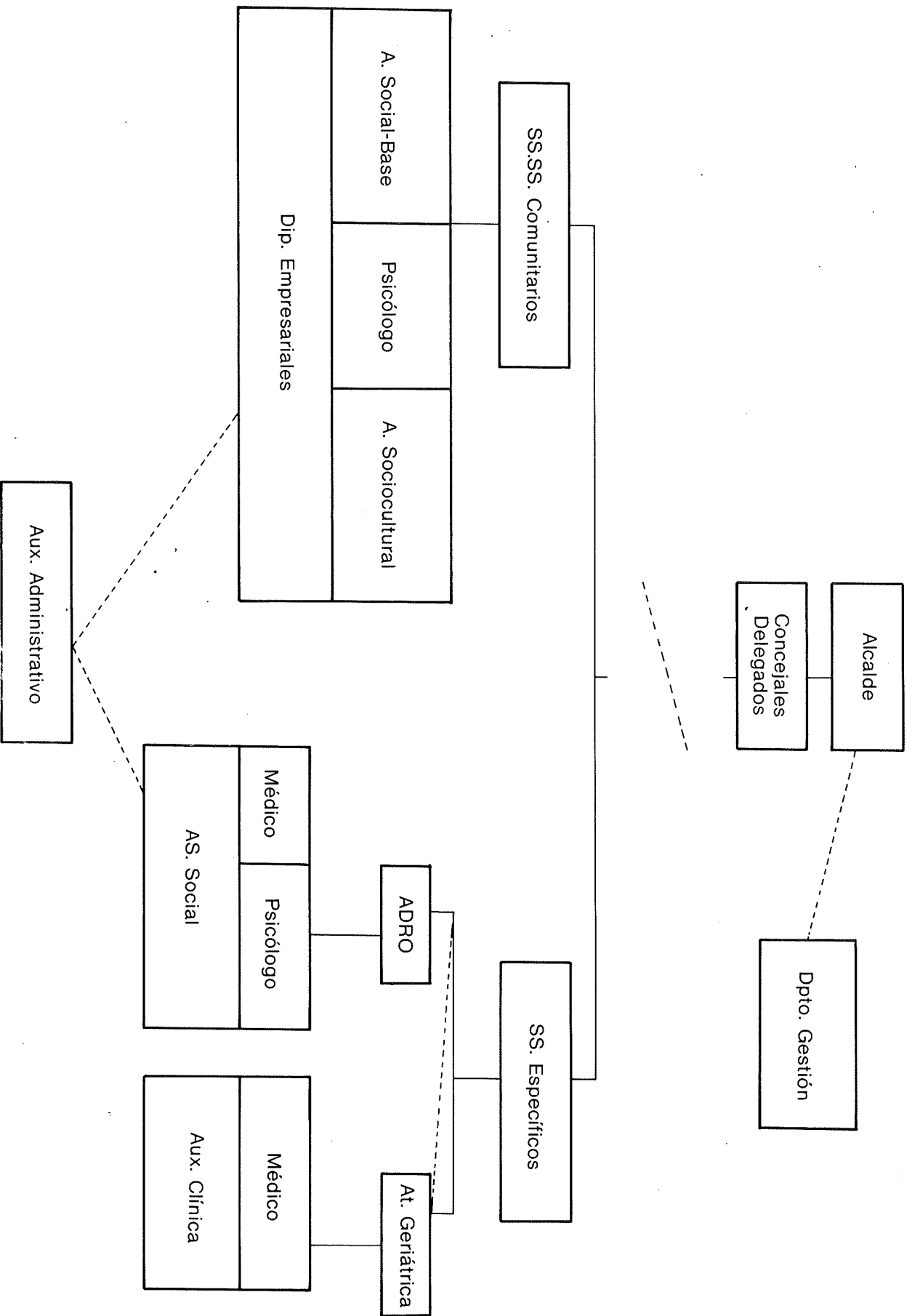
* SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION

Objeto:

● Informar y orientar a los ciudadanos en temas generales:

- Infancia y juventud.
- Tercera edad.
- Marginalización social.
- Minusválidos.

- Coordinación con los servicios sociales especializados.
- Promover la creación y coordinación de los recursos sociales.
- Detención de los problemas de la población con situación de alto riesgo.
- Atención, gestión y solución de problemáticas individuales o colectivas sobre:
 - Prestaciones económicas de la tercera edad, enfermedad, urgente necesidad...
 - Prestaciones sociales y económicas para minusválidos.
 - Tarjeta de asistencia sanitaria con cargo al Ayuntamiento.



La animación socio-cultural trata de promover procesos de participación en los que los sujetos protagonistas son la propia gente, los grupos o colectivos sociales, y se vincula a sus intereses y necesidades concretas, es decir, que tiene como referente principal la dinamización de los grupos sociales; por tanto, se

AREA SOCIO-CULTURAL

Los programas de esta área se realizan en todos los colegios públicos y privados del Ayuntamiento contando con la colaboración de profesores, asociaciones de padres y otros colectivos relacionados con la escuela. Los programas abarcan un amplio espectro y señalaremos en páginas sucesivas los correspondientes al año 88.

- Lograr la participación de colectivos ciudadanos en programas relacionados con la escuela (colectiva de médicos —programa de educación para la salud—; cine-club —programa de cine en la escuela—...).
 - Recuperar el centro escolar como lugar de encuentro cultural.
 - Fomentar el asociacionismo entre el grupo de padres y alumnos con el fin de aumentar su participación en la escuela.
 - Potenciar el trabajo de grupos de profesores interesados por una mejora de la calidad de la enseñanza.
 - Apoyar a la escuela en todos aquellos aspectos en los que generalmente se muestra desatendida.
- Los objetivos generales a conseguir en esta área son:

Asimismo consideramos importante destacar la escuela como institución intermedia entre el Ayuntamiento y los jóvenes ya que puede servir de cauce para la realización de todo tipo de actividades de desarrollo cultural y comunitario.

La programación de esta área pretende destacar el importante papel que los Ayuntamientos deben asumir en la promoción socio-económica en base a apoyar a la institución escolar para que asuma un papel activo y de desarrollo social de los niños y su entorno, es decir, pretendemos introducir la escuela en lo social tratando de romper su aislamiento, intentando que los poderes educativos dejen de pertenecer a una estructura única y pasen a ser los grupos, asociaciones y colectividades quienes asuman su parte de responsabilidad en la educación.

AREA SOCIO-EDUCATIVA

Las áreas de intervención social a las que nos estamos refiriendo son las siguientes:

En resumen, podemos decir que la Unidad de Servicios Sociales intenta producir una dinámica que favorezca el desarrollo global de la Comunidad Canguesa mediante actividades sociales, culturales, económicas y educativas.

En los programas desarrollados por el CMBS destaca la importancia del papel que los Ayuntamientos deben asumir en el Desarrollo Comunitario. Con los programas de intervención social se pretende generar procesos de participación que abarquen, desde la creación de nuevos espacios culturales, hasta la transformación del medio pasando por la recuperación de las señas de identidad propias de esta Comunidad.

IV. AREAS DE INTERVENCION

- Acercamiento del Ayuntamiento a las parroquias y barrios.
- Potenciar la vida de la comunidad.
- Favorecer el desarrollo de las zonas y sectores más deprimidos.
- Fomentar el movimiento asociativo del Municipio.
- Generar alternativas ocupacionales y de tiempo libre, así como actividades socio-culturales.

Objeto:

* SERVICIO DE ANIMACION, PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO

- Prestación de una serie de atenciones al individuo y a las familias en su domicilio, cuando se encuentren en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales, o bien se encuentren en situación de conflicto psico-familiar para alguno de sus miembros.
- Conseguir el mantenimiento de la persona en la comunidad con el fin de no desarrigarla de su medio y tratando de impedir en muchos casos el desamparo y el internamiento en Centros.
- Conservación de los canales de información en los domicilios de los ciudadanos atendidos por este servicio.
- Apoyo personal y afectivo, procurando ayuda en las situaciones de conflicto psico-familiar.

Objeto:

* SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

orienta a que los grupos ocupen su espacio social, o incluso, lo conquisten en un proceso de fortalecimiento y de coordinación de sus iniciativas.

Después de lo anteriormente expuesto se deduce que la programación dentro de esta área va entorpecida a todas las Parroquias del Municipio y dirigida a todos los grupos de población. Para ello contamos con la colaboración de diversas asociaciones culturales, juveniles, deportivas y recreativas, así como con grupos de jóvenes interesados en proyectos culturales y de tiempo libre.

Los objetivos a conseguir son:

- Fomentar el conocimiento de la cultura de nuestra Comunidad.
- Buscar nuevas alternativas de ocupación del ocio y tiempo libre.
- Incrementar las relaciones sociales.
- Utilizar los espacios libres como lugares de convivencia, encuentro, juego y cultura.

Como objetivo prioritario y compendio de todo lo anterior queremos ofrecer a todos los vecinos en general y a los jóvenes en particular la posibilidad y el deseo de convertirse en agentes activos de su propio desarrollo y del de su comunidad; asimismo dinamizar los grupos que ya existen y sensibilizar y empujar a la participación a aquellos que tienen proyectos en común.

AREA SOCIO-ECONOMICA

Podemos definir la animación socio-económica local como aquella que se dirige a potenciar los recursos locales, materiales y humanos para promover el desarrollo económico de ámbito social.

Los objetivos fundamentales a conseguir son:

- Buscar alternativas ocupacionales, como la recuperación de artesanías ya abandonadas.
- Realizar cursos de formación en aquellos sectores de proyección social que puedan contar con posibilidades futuras de creación de empleo.
- Apoyar a grupos de jóvenes para que creen y pongan en marcha experiencias laborales generadoras de autoempleo.

Como resumen podemos decir que resulta fundamental, por tanto, articular en el ámbito local economías que racionalicen y potencien los recursos locales e intentar a continuación su proyección comercial.

V. CONCLUSIONES FINALES

Queremos reflejar a continuación una pequeña evaluación del trabajo realizado hasta el momento. Así podemos constatar, entre otros:

- Un aumento tanto en el número como en el tipo de demandas recibidas, lo que nos ha llevado a realizar programas que van desde la ocupación del tiempo libre hasta la realización de programas educativos, pasando por el asesoramiento a grupos de jóvenes que desean constituir cooperativas de trabajo.

Fruto de la gran variedad de demandas recibidas es la creación de nuevos servicios o programas acorde a estas peticiones; así podemos hablar del servicio de ayuda a domicilio, un aula de estimulación precoz para niños deficientes o el proyecto de Casa de Oficios que próximamente se pondrá en marcha.

— El interés por participar en las actividades desarrolladas ha aumentado hasta tal punto de tener que aumentar cada año el número de participantes en cada actividad con el riesgo siempre de quedarnos cortos. Ejemplos de esto tenemos en: pasar de 60 plazas en campamentos de verano en el año 87 a 120 en el 88; de proyecciones de cine al aire libre con 100 ó 200 personas a proyecciones con 800 personas; de 4 colegios participantes en programas educativos a 11 colegios en el año 88.

— El grado de colaboración de grupos surtidos de la Comunidad con el CMBS ha aumentado considerablemente lo que hace que la programación no se realice desde un despacho sino en colaboración con estas entidades y por lo tanto sea una programación DE Y PARA la Comunidad. No sólo debemos mencionar el aumento del número de grupos colaboradores sino también la gran variedad de estos puesto que van desde APAS hasta Juntas de Montes, Asociaciones de Vecinos, Grupos Juveniles, Asociaciones culturales, Cine-club, Profesores, Grupos ecologistas... sin olvidar la aportación que realizan entidades públicas o privadas relacionadas con la Comunidad en la que trabajamos.

Para terminar sólo nos queda decir que estos tres factores que acabamos de analizar son indicadores de la integración del servicio en la comunidad. Asimismo creemos que se está cumpliendo uno de los principios más importantes que debe primar en cualquier trabajo de Desarrollo Comunitario que es el de generar procesos de participación a través de los cuales llegar a objetivos que abarquen desde la recuperación de nuestras señas de identidad hasta la transformación del medio en el que nos movemos.

Por lo que respecta a la FINANCIACION del CMBS, ésta es mayoritariamente municipal, contando con importantes subvenciones de la Xunta de Galicia en este año, a través del Plan Concertado, así como de diversas instituciones para programas concretos como el Instituto Social de la Marina, Diputación Provincial...

A continuación presentamos los programas realizados o que se están realizando durante el presente año en las áreas ya comentadas.

1. Area socio-educativa

Dentro de esta área y con los objetivos generales ya descritos se han desarrollado los siguientes programas:

1.1. Educación para la salud

Continuación de un programa iniciado el año anterior y que incluye la elaboración del «Cuadernos de Salud n.º 2» compuesto por diversas unidades didácticas dirigidas a profesores y alumnos del ciclo superior de la EGB, y la realización de diversas charlas dirigidas a los padres con el mismo contenido de las unidades didácticas.

Como objetivos a lograr destacamos:

- Dar una información básica a padres y profesores en aquellos aspectos de la salud que inciden en el desarrollo fisiológico y psicológico del niño.
- Potenciar todos aquellos hábitos y costumbres positivas para la salud del niño.
- Sensibilizar a los colectivos que intervienen en el marco educativo de la importancia de la educación para la salud.
- Incluir en los currículums escolares del niño temas que normalmente no se contemplan.

1.2. Escuela de padres

Este programa trata de ser un instrumento para hacer hábiles a los padres en el manejo de situaciones familiares normales y/o conflictivas, dotarles de recursos para orientar y ayudar a sus hijos en la adecuada resolución de sus tareas escolares, y lograr una participación activa de los padres en la vida escolar.

Los objetivos a conseguir son:

- Prevenir la aparición de conductas asociadas.
- Favorecer estilos de vida sanos.
- Mejorar la comunicación padres-hijos.
- Formar permanentemente a los padres.
- Facilitar la toma de decisiones acertadas en relación con la educación de los hijos.
- Lograr la creación de «Escuelas de padres» en todos los Centros educativos del Ayuntamiento.

1.3. Orientación escolar

Actividad dirigida a los alumnos de 8.º de EGB consistiendo básicamente en:

- Realización de una encuesta donde se recogía el nivel de información sobre las salidas al acabar la EGB, el grado de decisión tomada...
 - Elaboración de un cuaderno en el que se recoge toda la información referente a estudios, posibilidades de trabajo, becas...
 - Charlas de orientación escolar conjuntas con padres e hijos en las que se contestaban todas las dudas que podía plantear este tema.
 - Charlas dirigidas a los alumnos impartidas por profesores y alumnos de BUP y F.P.
- Los objetivos a conseguir son:
- Dar información sobre todas las posibilidades que se le ofrecen al niño al acabar la EGB.
 - Lograr que el niño y sus padres reconozcan la importancia de una buena orientación.
 - Apoyar a los maestros y tutores en su labor de orientación.
 - Cubrir una laguna dentro de la orientación.

1.4. Creación de unidades didácticas sobre el entorno

Básicamente la actividad consiste en el apoyo a un colectivo de profesores que desde el año 87 vienen elaborando una serie de material didáctico sobre el entorno, concretándose en el año 88 en la unidad didáctica sobre la pesca. Asimismo incluye la posterior edición y difusión de este material didáctico por los diversos Centros escolares del Municipio.

Actividad dirigida a crear entre los jóvenes un mecanismo de comunicación (revista) que sirva para

2.4. Talleres de medios de comunicación

- Promocionar y fomentar la cultura musical.
- Promocionar a artistas jóvenes del Ayuntamiento.
- Fomentar la participación de los vecinos en actos culturales.

Como objetivos podemos destacar:
Realización de actividades musicales en distintos lugares del Municipio contando para ello con grupos de alumnos del Conservatorio y de la Escuela Municipal de Música.

2.3. Ciclos musicales

- Fomentar el gusto por el cine.
- Recuperar la calle como espacio cultural.
- Juntar a los vecinos de las Parroquias alrededor de un acto cultural.
- Apoyar entidades como el cine-club.
- Promocionar la base asociativa de las Parroquias.

Los objetivos son:
Proyección de una serie de películas de aventuras y humor, al aire libre, en las diversas Parroquias del Municipio.

2.2. Noches de cine

- Fomentar el interés por la naturaleza.
- Promover el asociacionismo.
- Apoyar asociaciones juveniles ya constituidas o en fase de constitución.

Los objetivos son:
Consiste en la realización de salidas con objetivos culturales, lúdicos y sociales como son la vida en grupo, conocimiento de la geografía, flora y fauna, y la realización de juegos y actividades de grupo.

2.1. Naturaleza y tiempo libre

Destacamos los siguientes programas:

2. Area socio-cultural

La actividad va destinada al ciclo inicial de la EGB y abarca:
— 2 cursos dirigidos a los maestros de este ciclo sobre técnicas de animación y de organización de bibliotecas de aula.
— Dotación de una biblioteca de aula en aquellas clases en las que el profesor participa en la experiencia.
— Fiesta del libro, en la que se incluyen diversas actividades como: exposición de libros antiguos, recogida de cuentos y leyendas, taller de poesía...
El objetivo prioritario de este programa es elevar el grado de motivación por la lectura de los alumnos del ciclo inicial. Asimismo se intenta conseguir un seminario de formación permanente entre el profesorado participante en la actividad.

1.6. II Campaña de animación a la lectura

- Fomentar el conocimiento de la imagen y su posterior utilización en la escuela.
- Fomentar el conocimiento de un recurso como el cine como eje de una serie de actividades escolares.
- Lograr la participación de los alumnos en actividades culturales.
- Promover la cultura cinematográfica entre el alumno de EGB.
- Facilitar la participación en la escuela de colectivos diversos como el Cine-club.

Este programa tiene como objetivos lo siguiente:
La actividad consistió en dos apartados diferenciados: por un lado se realizó un curso sobre imagen para profesores de los distintos Colegios de EGB a fin de posibilitar un trabajo posterior con los alumnos y por otro lado se llevan a cabo una serie de proyecciones en los Centros, junto con la edición de material explicativo sobre la imagen, el cine...

1.5. Cine en la escuela

- Lograr un mayor conocimiento por parte de los alumnos del entorno que los rodea.
 - Crear las primeras unidades didácticas sobre la historia, naturaleza y la vida social y económica del Ayuntamiento.
 - Dotar a los Centros escolares de diverso material didáctico.
- Los objetivos prioritarios son:

fundir entre ellos las claves para un desarrollo cultural, social y económico de la juventud y de la comunidad en general.

Objetivos:

- Mecanismo de promoción e integración.
- Promover alternativas distintas al ocio juvenil.
- Promocionar social, cultural y económicamente a la juventud.

Existe un grupo estable de trabajo encargado de llevar a buen término dicho programa.

2.5. Talleres de tiempo libre

Cursos y talleres que se desarrollan durante todo el año en locales habilitados para tal fin. La previsión para el presente año es poner en marcha 5 talleres: cerámica, máscaras, jardinería, tapices y diseño.

Los objetivos del programa son:

- Ocupar el ocio y tiempo libre de los jóvenes de forma distinta a la habitual.
- Fomentar las relaciones sociales.
- Promover la integración de jóvenes con problemas.

2.6. De los juegos tradicionales a las ludotecas

Este programa comprende dos fases: por una parte la recuperación de una serie de juegos tradicionales y por otra la creación de una ludoteca móvil que recorrerá todas las zonas del Municipio.

Objetivos:

- Recuperar juegos que forman parte de nuestra cultura.
- Utilizar el espacio libre de la calle como lugar de convivencia, encuentro, juego y cultura.
- Fomentar el espíritu de solidaridad entre los niños.
- Posibilitar el acceso al juego y al juguete al colectivo de niños con escasez de medios económicos.
- Fomentar la relación entre jóvenes y ancianos, siendo estos últimos los que ayudan en la labor de recuperar nuestras tradiciones.

2.7. Colonias y campamentos

Esta actividad consiste en la realización de colonias y campamentos de verano para niños y jóvenes de distintas edades. Se llevan a cabo en lugares donde los jóvenes pueden realizar actividades distintas a las habituales (campamento de montaña...).

Objetivos:

- Potenciar las relaciones sociales y la convivencia en grupos.
- Aprendizaje de actividades manuales: cerámica, telares...
- Conocimiento de nuevos lugares.
- Dar alternativas al ocio y tiempo libre de niños y jóvenes.

2.8. Excursiones familiares

Viajes que se complementan con actividades de tipo socio-cultural, permitiendo ir más allá de la simple visita turística y que diesen pie a un conocimiento progresivo de la cultura de nuestra Comunidad.

Objetivos:

- Dar nuevas alternativas a la ocupación del tiempo libre.
- Fomentar el conocimiento de la cultura de Galicia.
- Facilitar las relaciones sociales.

2.9. Gimnasia tercera edad

Dirigida a grupos mayores de 50 años que asisten a sesiones de gimnasia orientadas al mantenimiento y/o mejora de su estado físico.

Objetivos:

- Prevención de patologías y mejora de la calidad de vida.
- Ocupación del tiempo libre.
- Fomento de las relaciones sociales.

Por otro lado, existe todo un cúmulo de actividades culturales puntuales que no incluimos en la programación pero que nos parece importante reseñar:

- Carnaval.
- Semana de las letras gallegas.
- Fiestas de verano.
- Día de la Constitución.
- Conciertos populares...

3. Area socio-económica

3.1. Cursos y talleres juveniles

Diseño, organización y seguimiento de cursos y talleres puestos en marcha en colaboración con la INEM que tratan de adaptarse a las necesidades del Municipio.

En el presente año se han puesto en marcha en nuestro Ayuntamiento los siguientes cursos:

— Ornamentales de Invernadero.

— Administración de la Seguridad Social.

— Cultivos marinos.

— Oficial de Peluquería.

— Cerámica.

Objetivos:

● Formar a jóvenes y mayores en aquellas especialidades con posibilidades de creación de empleo.

● Prevenir la marginación juvenil.

● Fomentar la puesta en marcha de cooperativas de trabajo asociado.

Estos cursos van dirigidos a toda la Comunidad, aunque el 75% de las plazas se reservan a jóvenes menores de 25 años. Existen en estos momentos grupos de jóvenes que desarrollan una actividad laboral a partir de los cursos realizados (tienda naturista, grupo de animadores socio-culturales de Morrazo).

A partir del mes de septiembre empezará a funcionar una «Casa de oficios» en colaboración con el INEM en donde se llevarán a cabo los siguientes talleres:

— Carpintería de ribera.

— Cerámica.

— Cantería.

3.2. II Jornadas de iniciativas locales de empleo

Continuación de las celebradas en el año 86 y dirigidas, en esta ocasión, al colectivo juvenil. Constan de una serie de charlas muy concretas sobre aquellos campos que puedan interesar a los jóvenes de cara a la creación de pequeñas empresas. Asimismo se realizan seminarios dirigidos a aquellas personas o grupos ya de antemano motivados por este tipo de actividades.

Objetivos:

● Apoyar a los jóvenes para que creen y pongan en marcha experiencias laborales generadoras de empleo.

● Aumentar el número de estas experiencias en nuestro Municipio.

● Dar a conocer las experiencias existentes en otros lugares.

Cabría destacar dentro de nuestra programación el área de **SERVICIOS ESTABLES** que pretende constituir un soporte fundamental de cara a apoyar el asociacionismo juvenil y posibilitar a los jóvenes su autoorganización, así como el acceso a una información que de otro modo no tendrían.

Podemos destacar los siguientes programas:

1. Area de recursos

Dirigida a proveer de material de préstamo a grupos juveniles y culturales.

El material es variado, desde proyector de imagen hasta material de acampada, tarimas...

Objetivos:

● Apoyar el asociacionismo juvenil.

● Posibilitar la realización de actividades culturales, lúdicas y de tiempo libre.

● Ser un primer paso de cara a la creación de un verdadero Centro de recursos socio-culturales.

2. Area de información juvenil

Servicio de información y asesoramiento cultural, educativo, económico, etc. a individuos o grupos de jóvenes. Este servicio complementa el de información y orientación llevado por la Asistente Social.

Objetivos:

● Promocionar el asociacionismo juvenil.

● Posibilitar el acceso a informaciones diversas: ayudas, subvenciones...

3. Documentación social

Grupo de trabajo dedicado a la investigación social y documental del Municipio. Recogida de todo tipo de información sobre la vida social, cultural, económica, historia, tradiciones... del Municipio y de la Comarca del Morrazo.

Objetivos:

● Lograr un mayor conocimiento de nuestra realidad.

● Interesar a los jóvenes en el conocimiento vivo de la problemática social.

● Posibilitar un cambio de actitud en los jóvenes con respecto a la propia Comunidad.

ANA PRIM
BEGONA DE BLAS
PILAR NAVIO
Septiembre, 1988

**MODELO DE
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
EN LA
PROVINCIA DE ALMERIA**

INTRODUCCION	
I. FILOSOFIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL MEDIO RURAL	
II. INICIO E IMPLANTACION DEL SERVICIO	
III. MARCO LEGAL	
IV. ESTRUCTURA	
1. Distribución Geográfica	
2. Dependencia Administrativa, Económica y Titularidad	
3. Recursos Humanos y Materiales	
4. Equipamiento	
V. FINANCIACION	
VI. ORGANIZACION	
A. Objetivos del Equipo Coordinador	
B. Funciones del Equipo Coordinador	
C. Fases de Desarrollo	
D. Servicios que se prestan	
VII. ALTERNATIVAS AL MODELO ACTUAL DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA	
VIII. ANEXOS	

INDICE

INTRODUCCION

La realización de esta comunicación responde al ánimo de aportar nuestra experiencia en Servicios Sociales Comunitarios, y al mismo tiempo, constatar la realidad de la Provincia de Almería.

La comunicación va dirigida a la Ponencia «Estructura y Organización de los Servicios Sociales en el Medio Rural como sistema integrado» y hemos tratado de adaptar el contenido al esquema de la Ponencia Marco. Aunque aparecen datos puntuales del Servicio de Orientación e Información, y también del Servicio de Ayuda a domicilio, que aparentemente deberían incluirse en la segunda Ponencia, hemos considerado oportuno incluirlos por ofrecer una visión más amplia del trabajo realizado hasta ahora en nuestra provincia.

I. FILOSOFIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL MEDIO RURAL

La filosofía que inspira el MODELO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL MEDIO RURAL, viene dada por la conjugación de dos principios fundamentales:

- Globalidad o tratamiento integral de las Necesidades Sociales.
- Descentralización de servicios con el consiguiente acceso de todos los ciudadanos.

Con estos servicios, olvidamos la figura del Centro, configurándose como un servicio público: **para la población**, dirigido a la totalidad de ésta y **con la población**, contando con la participación social-comunitaria.

II. INICIO E IMPLANTACION DEL SERVICIO

En octubre de 1986, y en virtud de los Convenios establecidos entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos de nuestra provincia, se inicia el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios, bajo la demarcación geográfica de Unidades de Trabajo Social (U.T.S.).

El Decreto 49/86 (B.O.J.A. 15 de abril) de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, regula estos servicios y los define como «el núcleo fundamental de la prestación de servicios sociales dirigidos a todos los ciudadanos y organizados bajo responsabilidad pública».

Con independencia de la urgencia política dada en ese momento para la implantación de los servicios y a pesar de no existir unos criterios de política social bien definidos en la mayoría de los Ayuntamientos, es justo decir que desde Diputación se diseñó el trabajo, en base a una importante motivación política.

III. MARCO LEGAL

Sin duda, todos conocemos el contenido de los artículos de Legislación Social que tienen que ver con Servicios Sociales, por lo tanto, sólo haremos la relación de los mismos:

Legislación Social Básica

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Carta Social Europea.
- Constitución Española.
- Estatuto de Autonomía.
- Ley de Bases de Régimen Local.
- Leyes de Servicios Sociales.
- Ley de Servicios Sociales en Andalucía.

Otra Legislación Social

- Ley General de Seguridad Social.
- Ley de Integración Social del Minusválido.
- Ley General de Sanidad.
- Ley del Servicio Andaluz de Salud.
- Ley de Protección por Desempleo.
- Ley de Pensiones.
- Ley de Extranjería.
- Ley de Asilo Político.

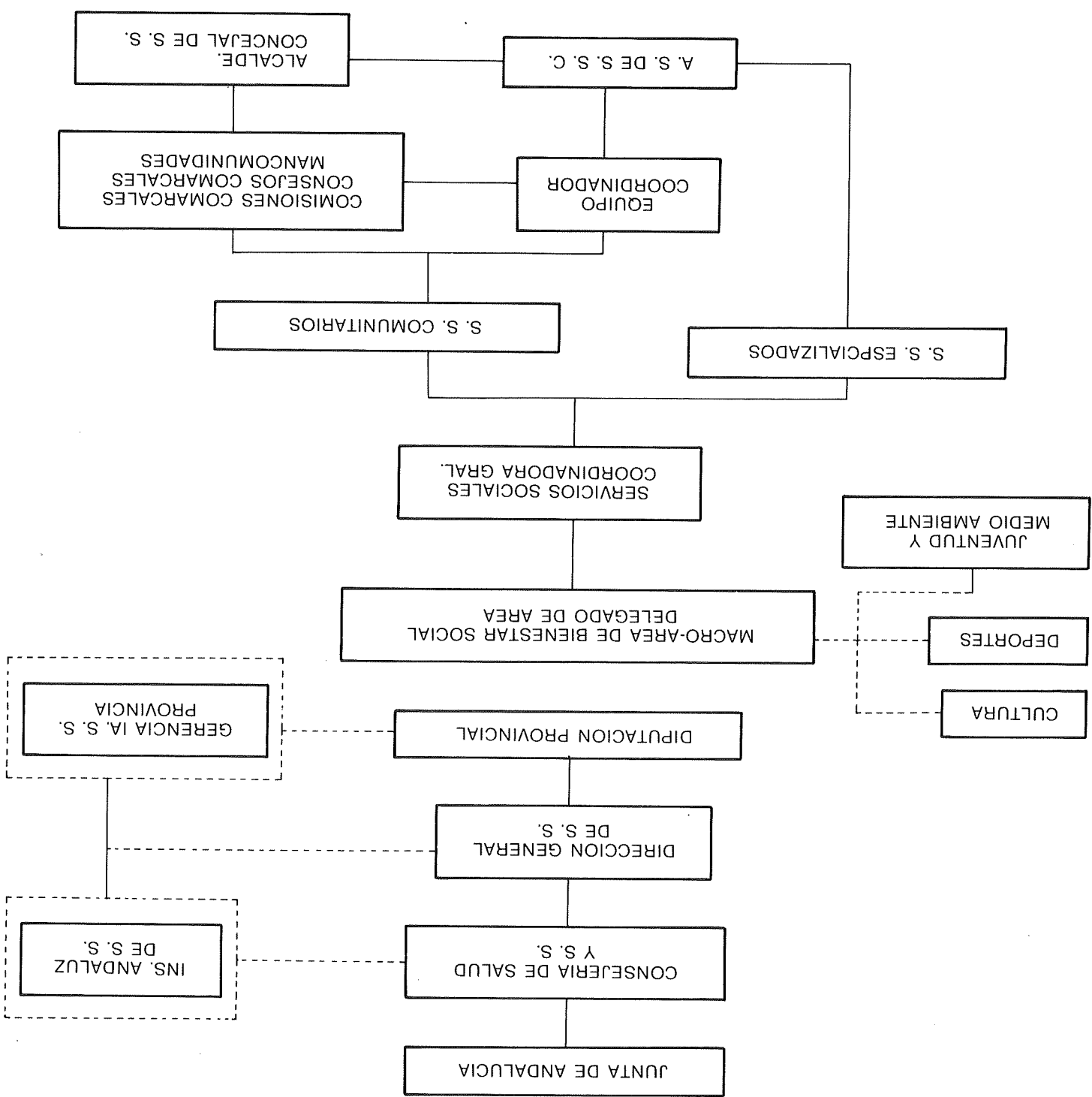
IV. ESTRUCTURA

1. Distribución geográfica (ANEXO 1 - Mapa)

La denominación específica es Servicios Sociales Comunitarios, bajo un ámbito geográfico establecido en Unidades de Trabajo Social (U.T.S.), con un criterio de menos de 50.000 habitantes por Unidad. Partiendo del criterio de ubicación cerca del propio usuario, el ámbito territorial que se establece entre el núcleo central de los distintos pueblos no supera los 30 kms. Igualmente, en cuanto a distribución por subzona dotada de un profesional, se establece el criterio de 15 a 20.000 habitantes, teniendo en cuenta características de geografía y población.

2. Dependencia Administrativa Económica y Titularidad

ORGANIGRAMA



(1) Los recuadros puntuados corresponden a la nueva estructura Regional y Provincial, según Ley 2/88 de abril, que atribuye competencias en materia de Gestión de Servicios Sociales al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

pasamos a especificar el desarrollo del servicio desde la fase de implantación a la actualidad. Una vez establecidos aspectos generales sobre objetivos y funciones aplicables a cualquier equipo, — Seguimiento de Programas de Actividades.

— Seguimiento y recogida de documentación interna.

3.º Supervisar el trabajo de los profesionales de la provincia:

— Realizar la programación y planificación del Programa anual.

2.º Planificar programas y actuaciones a nivel provincial:

— Reuniones de Trabajo.

— Organización e información de Jornadas o Cursos de Formación.

— Elaboración de documentación interna.

— Suministrar material bibliográfico y documental.

1.º Apoyo Técnico, que se realiza a través de las siguientes actividades:

B. FUNCIONES DEL EQUIPO COORDINADOR

nes a desarrollar en la fase de implantación. En dichas Jornadas, y por medio del documento escrito, quedaron establecidos los objetivos y funciones de Servicios Sociales Comunitarios.

ción en Octubre de 1986, a las que asistieron los representantes municipales y los técnicos del Departamento de Servicios Sociales Comunitarios.

b) Una vez seleccionados y contratados los 21 profesionales, se organizaron las Jornadas de Formación. a) Confeción de un documento y material de trabajo, conteniendo las líneas básicas de actuación.

2.º Organización técnica del Departamento de Servicios Sociales de Diputación Provincial, realizando las actuaciones siguientes:

Ayuntamientos.

De los 102 municipios de la provincia y, en base a estas actuaciones, suscribieron convenio 89 b) Entrevistas individuales y/o grupales con técnicos y responsables.

a) Reuniones con responsables políticos municipales.

Para conseguir este objetivo, se realizaron tres tipos de actuaciones o actividades:

1.º Dar a conocer el Proyecto a los responsables municipales, motivando la participación para la posterior implantación de la red, a partir de septiembre de 1986.

A. OBJETIVOS DEL EQUIPO COORDINADOR

En junio de 1986, se organiza el primer equipo de Coordinación del Departamento de Servicios Sociales Comunitarios, formado por tres Asistentes Sociales.

VI. ORGANIZACIÓN

En nuestra provincia, la Junta de Andalucía (Administración Autónoma), aporta el 50 %, la Diputación Provincial el 25 % y el 25 % restante es aportado por los Ayuntamientos que componen las subzonas.

— Ayuntamiento.

— Diputación Provincial.

— Comunidad Autónoma.

La financiación ha de venir dada por las tres Administraciones:

necesitados. La atribución de competencia no tiene ningún sentido si no va acompañada de la asignación adecuada de recursos; además, en materia de Servicios Sociales, la autofinanciación significa desigualdad de los más

Es el tema más controvertido, pues la financiación de los Servicios Sociales no puede quedar únicamente a expensas de la autosuficiencia presupuestaria de los Municipios.

V. FINANCIACION

4. Equipamiento (ANEXO NUM. II)

La contratación es por parte de Diputación y, a nivel de funcionamiento, la dependencia es municipal, siendo responsable el Concejal delegado o Alcalde. La contratación es laboral temporal. Hasta este momento, sólo están trabajando Asistentes Sociales y, muy pronto, se incorporarán a la provincia, animadores socio-culturales dependientes del Área de Cultura de Diputación.

Inicialmente se realizó una contratación de veintitún profesionales, ampliándose a veinticinco, según se detectó la necesidad de personal en subzonas con excesiva demanda.

3. Recursos Humanos y Materiales

C. FASES DE DESARROLLO

1. FASE DE IMPLANTACION. (Convenio 1986/87).

Se comienza a trabajar en las diferentes Zonas el 6 de octubre de 1986. Cada uno de los integrantes del Equipo de Coordinación se responsabilizó de dos U.T.S., constituyéndose así la figura de Coordinador de Zona. También, durante este período, se mantuvieron las reuniones de coordinación individuales. Se establecieron los horarios del Servicio de Información y Orientación en cada uno de los municipios, estructurándose el trabajo interno de cada profesional, además de comenzar la recogida de datos para la elaboración del Estudio de Necesidades y Recursos de cada subzona.

Paralelamente, el Equipo inició la formación de los técnicos, organizando las siguientes jornadas:

- 1 Jornadas Provinciales de Formación de Servicios Sociales Comunitarios.
- Curso de Animadores de Grupo.
- Jornadas Informativas sobre recursos de Diputación y otros organismos o instituciones.
- Organización de la asistencia de los Asistentes Sociales a «Conexión 86», (Encuentro de Convención realizado desde el Área de Juventud de esta Diputación).

2. FASE DE CONSOLIDACION. (Programa 1987/88).

Durante este período, y con la base de la experiencia anterior, se plantea la consolidación de la estructura básica de los Servicios Sociales Comunitarios.

El Equipo sigue formado por tres técnicos y se incorpora la figura de Coordinador de Área, que asume la Jefatura de Servicios Sociales Comunitarios, siendo preciso para un mejor funcionamiento retomar y definir nuevas líneas de actuación:

- Establecer un sistema de documentación interna homologado.
- Dictar pautas y fijar fecha para elaboración y entrega del Estudio.
- Unificar criterios de supervisión y apoyo técnico de cada coordinador respecto a sus zonas.
- Elaboración y puesta en funcionamiento del Plan anual y Programas Provinciales.
- Instrumentar mecanismos de participación y coordinación a nivel comarcal, a través de la constitución de Comisiones Mixtas, integradas por responsables políticos y técnicos de cada Unidad de Trabajo Social. La composición sería:

- Realizar un estudio de ampliación de personal en las zonas necesarias.

A continuación, pasamos a detallar algunas de estas líneas, considerándolas aplicables a otras experiencias.

- En cuanto al aspecto interno que afecta las relaciones de Equipo Coordinador y los profesionales de la provincia, se vio necesaria una mayor presencia del Equipo en la provincia. Para ello, se diseñó una estructura organizativa que lo propiciase: Como mínimo, una vez al mes, el Coordinador de Zona visitará profesionalmente a cada profesional, y mantendrá una reunión conjunta con las U.T.S. que sea responsable.
 - Finalidad de la visita individual: revisar documentación, realizar apoyo técnico, aclarando posibles dudas y orientarlo en las distintas actividades.
 - Finalidad de las reuniones de grupo: toma de contacto con la actividad general del grupo. Debates de temas concretos de interés para el grupo y evaluación del trabajo.
 - En cuanto a la articulación de mecanismos, a nivel comarcal, de participación y colaboración, se constituyen comisiones mixtas integradas por: el Diputado de Bienestar Social, Diputado Provincial de la Comarca donde esté ubicada la U.T.S., Coordinador de Servicios Sociales de Diputación, Coordinador de la U.T.S., dos representantes políticos de la Comarca y un representante técnico que tiene su ámbito de actuación en la U.T.S.
 - Elaboración y ejecución del Plan anual y Programas provinciales.
- Desde el equipo coordinador, y basándose en las necesidades detectadas en los estudios realizados por los profesionales de la provincia, se han puesto en marcha dos Programas:

1. Programa Provincial de Ayuda a Domicilio.

La finalidad del Programa es doble; por un lado, desarrollar una política social comunitaria en los Ayuntamientos adheridos al Programa de Servicios Sociales Comunitarios, y por otro, prevenir y facilitar la superación de situaciones de crisis personal y familiar, prestando una serie de atenciones de carácter doméstico, social y de apoyo a los individuos o familias que se encuentran en situación de necesidad, para facilitar la autonomía personal en el medio habitual de vida.

Como características más novedosas del Programa, resaltamos la cobertura del servicio y la financiación:

- Cobertura del Servicio: tiene carácter general y puede acceder a él cualquier ciudadano que lo precise, independientemente del sector de población a que pertenezca.
 - Financiación: contempla como elemento poco usual la aportación del beneficiario. Se creyó conveniente adoptar este criterio, para una mayor implicación del usuario y evitar el carácter benéfico que podría derivarse.
- El baremo establecido va en función del nivel económico, favoreciendo al personal de menos ingresos.
- La diferencia entre el coste del servicio y la aportación del usuario, es cubierta conjuntamente por el Ayuntamiento y Diputación.

El perfil del beneficiario del Servicio de Ayuda a Domicilio, según datos del primer y segundo período del prestación, nos sitúa al posible usuario como:

Mujer, que vive con su cónyuge, con unos ingresos económicos de 30.000 a 40.000 pesetas por núcleo familiar, de estado civil casada y con una edad superior a 60 años.

La incidencia y los demás datos se reflejan en el ANEXO núm. III.

2. Programa Provincial de PROMOCION DE SERVICIOS SOCIALES.

A lo largo de la fase de la implantación se constató la falta de conocimiento e información de la población en general y los responsables políticos, sobre el contenido y funciones de los Servicios Sociales Comunitarios y, aunque este problema ha sido paliado de alguna manera por el trabajo realizado por los Asistentes Sociales, se consideró iniciar este programa, cuyo objetivo es transmitir a la población mayor información sobre estos servicios y sobre el trabajo que realizan los profesionales en los distintos Ayuntamientos.

En cuanto a la información dirigida a responsables políticos, consideramos que debía centrarse en aspectos de tipo legal y administrativo: Sistema Público de Servicios Sociales, Competencias, Organización, Financiación, etc.; además del contenido sobre funciones propias del Asistente Social en la Administración Local.

Para conseguir este objetivo, se diseñaron actividades durante el año 1988, destacando Campañas Comarciales y las Jornadas Provinciales de Servicios Sociales.

D. SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

Remitiéndonos a la ponencia y a los servicios concretos, creemos oportuno reflejar la realidad constatada, a través de la recogida sistematizada del caudal de información que se deriva de la demanda.

El análisis se concreta a los Servicios de información, valoración y asesoramiento, promoción y desarrollo comunitario y ayuda a domicilio. En este último, nos limitamos a citar, ya que se ha desarrollado ampliamente en el contexto provincial dentro del plan anual.

a) Servicio de Información, Valoración y Orientación.

El objetivo de este Servicio es facilitar al usuario (individuo y/o grupo) el acceso a los recursos sociales, tanto en materia de prestaciones como Servicios.

Para conseguir una calidad y rentabilidad del Servicio, se estudió el día, hora y lugar y se estableció un día semanal y una hora de permanencia fija.

El Servicio se presta en 77 Ayuntamientos de forma permanente; en el resto de los municipios, 12, no se ha establecido un horario permanente, teniendo en cuenta la escasa demanda originada. Esta se atiende de forma puntual.

En 1987, se ha prestado un total de 6.001 horas en estos Servicios, atendiendo 3.738 casos. Estas cifras nos dan una media de 67,4 horas por Ayuntamiento y una dedicación de 1 h. 36 m. por caso.

— Análisis de la demanda recogida en el Servicio:

La recogida de datos se ha realizado en base a las seis zonas geográficas de la provincia. Los datos recogidos abarcan tres aspectos:

1. Número de casos atendidos por problemáticas presentadas.

De un total de 3.738 casos, la incidencia, en primer lugar, el 33% de casos, de carácter económico, seguida del 24,9%, que se refieren a la salud. A continuación, y con un 13,2%, los casos que corresponden a demanda de vivienda.

Encontramos un grupo intermedio de demanda, entre 3,8% y 3,2%, en cuanto a demanda de tipo familiar, laboral, desplazamientos y escolar.

Con menor incidencia, se citan: alcoholismo, drogadicción, delincuencia y prostitución, con porcentajes mínimos entre el 1,1% y el 0,1%.

Consignamos en «otros» aquellas demandas mínimas que no se han agrupado, con un porcentaje de 1,2%. La tabla correspondiente a estos datos se refleja en el ANEXO III.

2. Recursos utilizados. (ANEXO IV).

De un total de 3.738 casos atendidos, se ha aplicado un recurso en 3.312; el resto, se ha desestimado por falta de recurso, o bien por impropiedad.

En cuanto a la incidencia, en primer lugar se han aplicado L.I.S.M.I., con un 13,2% (Centro base) y un 12,9% de prestaciones económicas periódicas, seguido de resolución de vivienda con un 1,6%. A continuación se sitúan las prestaciones de la Seguridad Social con un 10,3% y, finalmente, trámites administrativos de carácter general con un 9,8%.

En grupo central de incidencia, se sitúan las alternativas de no internamiento del menor con un 4,4%, la asistencia sanitaria farmacéutica con un 5,2% y, finalmente, las ayudas individuales no periódicas con el 5,1%.

El resto de incidencia mínima se sitúa entre el 3,2% del Centro Asesor de la Mujer y la adopción con el 0,09%.

SERVICIO DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

El objetivo de este Servicio es potenciar el proceso de intervención y de participación de la Comunidad

VII. ALTERNATIVAS AL MODELO ACTUAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA.

en todas las áreas de la vida social, a través de la potenciación de asociaciones, grupos y colectivos. Se ha recogido la demanda expresada por parte de la Comunidad y la intervención y respuesta de cada caso. Nos limitamos a transcribir el número de Asociaciones con las que se ha intervenido, matizando las ya existentes y aquellas de nueva creación. Aunque disponemos de datos para analizar cada intervención y sus niveles, no creemos que estos puedan ser significativos.

Todos estos datos se consignan en el ANEXO VI, reflejando, en primer término y con un asterisco, aquellas de nueva creación y, a continuación, las ya creadas.

Siguiendo el esquema de la Comunicación, vamos a enunciar una propuesta alternativa para tratar de dar a los Servicios Sociales Comunitarios una mayor eficacia y rentabilidad.

Partiendo del principio de que la dotación presupuestaria actual es totalmente insuficiente y, desde nuestra posición de técnico, proponemos actuaciones y medidas concretas y realizables.

1. Alternativas que afectan a la ESTRUCTURA ACTUAL.

- Articular mecanismos de coordinación institucionalizada entre los distintos niveles de la Administración Pública, a nivel Regional, Provincial y Local.
- Agilizar el proceso legislativo para conseguir una Ley Marco de Servicios Sociales.

2. Alternativas que afectan a la ORGANIZACIÓN.

Estas alternativas se refieren de forma puntual al marco de la provincia de Almería, por lo tanto, su análisis debe hacerse desde esta perspectiva.

Basándonos en la experiencia, creemos que nuestro trabajo debe ir encaminado a conseguir un modelo de organización. Este modelo deberá contener directrices aplicables a aspectos de coordinación, formación, contenido teórico-práctico, etc.

Para ello, habría que crear una plataforma de profesionales que trabajen en este campo, con el objetivo de recoger todo tipo de experiencias y aportaciones para consolidar este modelo único.

Paralelamente se iría creando un fondo documental con material bibliográfico, audiovisual e informático.

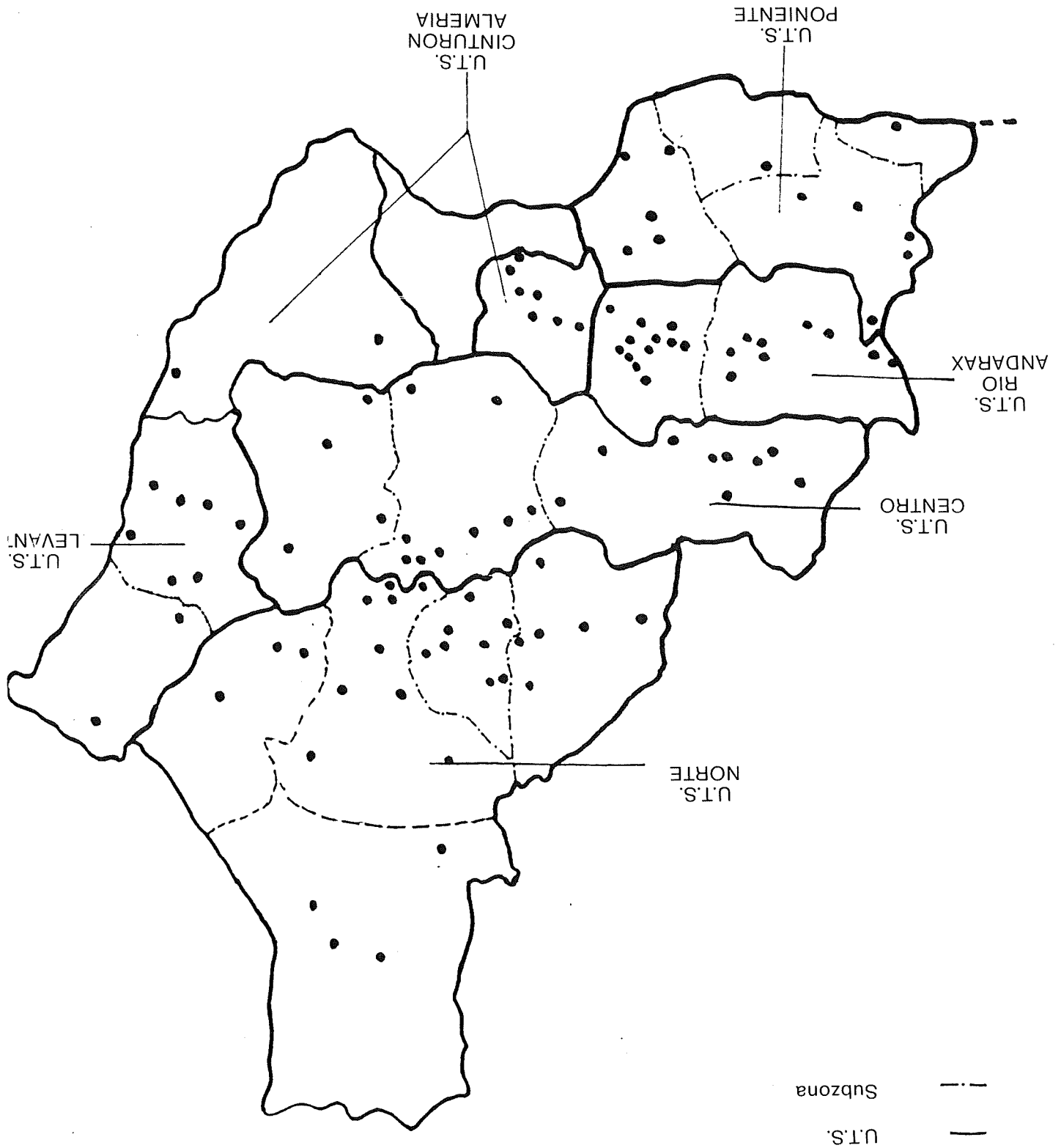
Esta propuesta está abierta a cualquier modelo estructural, pudiendo articularse desde cualquier órgano colegiado, asociación y/o administración.

EQUIPO COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Ana Prim. Begoña de Blas. Pilar Navío.

MAPA PROVINCIAL. DISTRIBUCION GEOGRAFICA EN
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

ANEXO I



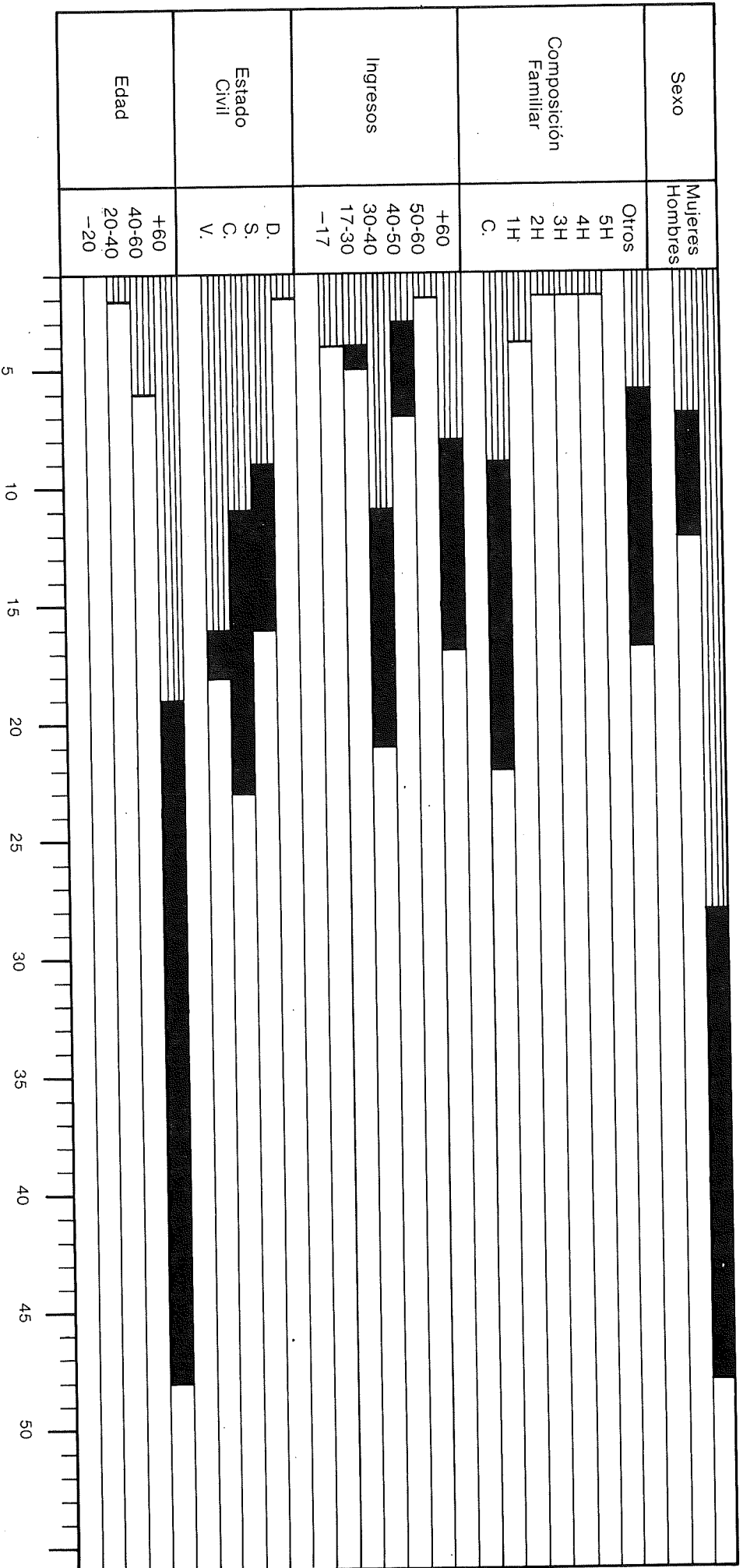
ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ANEXO II

	ZONA CENTRO	CINTURON ALMERIA	ZONA NORTE	ZONA LEVANTE	ZONA PONIENTE	RIO ANDARAX	TOTAL PROVINCIA
Nº TOTAL DE MUNICIPIOS	19	8	30	8	6	18	89
Nº TOTAL NUCLEOS DE POBLACION	81	45	219	37	—	13	395
Nº TOTAL DE PROFESIONALES	3	2	7	2	5	2	21
CONDICION DEL DESPACHO							
COMPARTIDO	14	4	15	3	4	10	50
SOLO	1	6	11	4	2	3	27
EN AYUNTAMIENTO	13	5	25	5	5	13	66
FUERA	2	5	1	2	1	—	11
TELEFONO							
SI	10	7	14	6	5	8	50
NO	5	3	12	1	1	5	27
ARMARIOS MATERIAL	12	4	—	5	6	—	27
NO TIENE DESPACHO	4	(+2)	4	1	—	5	14
Nº TOTAL DE DESPA.	15	10	26	7	6	13	77
TOTAL DE CASOS	224	375	1,410	357	878	118	3,360
RIEGO DE							
TOTAL DE PERMANENC.	629	557	2,519	657	1,208	431	6,001
ACTIVIDAD DE							
VISITAS DOMICILIARIAS	427	149	774	118	668	399	2,535

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO
Iº Y IIº PERIODO

ANEXO III



SERVICIO DE INFORMACION, VALORACION Y ASESORAMIENTO
N.º DE CASOS ATENDIDOS POR PROBLEMÁTICA PRESENTADA (1)

ANEXO IV

	ZONA CENTRO	CINTURON ALMERIA	ZONA NORTE	ZONA LEVANTE	ZONA PONIENTE	RIO ANDARAX	TOTAL
FAMILIARES	7	37	49	5	23	23	144
SALUD	119	89	504	94	110	17	933
ALCOHOLISMO	5	1	13	7	10	2	38
DROGADICION	1	1	2	3	4	1	12
ECONOMICO	50	138	538	145	324	51	1.246
LABORAL/PARO	6	17	55	9	20	3	110
VIVIENDA	15	24	117	11	322	6	495
SEGURIDAD SOCIAL	13	34	135	73	34	6	295
ESCOLARES	5	5	75	5	22	10	122
DELINCUENCIA	—	2	3	1	3	1	10
MENORES EN CONFLICTO	5	28	40	2	63	4	142
MALOS TRATOS	2	—	4	2	6	7	21
PROSTITUCION	—	—	2	—	2	1	5
DESPLAZAMIENTOS	1	4	105	4	7	2	123
OTROS	3	—	39	—	—	4	46
TOTAL	232	380	1.681	357	950	138	3.738

(1) Esta ficha no incluye las informaciones simples, en las que no ha existido un tratamiento o seguimiento.

RECURSOS UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES CASOS

ANEXO V

RECURSO/DEMANDA	ZONA CENTRO	ZONA CINTURON ALMERIA	ZONA NORTE	ZONA PONIENTE	RIO ANDARAX	ZONA LEVANTE	TOTAL
RESIDENCIA 3ª EDAD	7	6	—	3	5	2	23
HOGAR CLUB ANCIANOS	—	—	—	14	3	2	19
INTERNAMAMIENTO MENORES	3	8	2	22	1	2	38
OTRAS ALTERNATIVAS M.	8	13	5	104	16	2	148
FAMIL. ACOGL. EN ADOPC.	—	—	1	—	—	2	3
CENTROS MUJER	9	10	3	11	8	33	74
CENTROS DISMINUIDOS	1	5	7	4	21	1	39
TALLERES OCUPACIONALES	—	2	2	1	15	1	21
CENTROS TRANSEUNTES	—	—	—	52	—	—	52
COMEDORES	11	5	—	23	4	3	46
AYUDA A DOMICILIO	8	12	22	11	7	4	64
ASISTENCIA SANIT./FARMAC.	7	23	26	83	13	22	174
HOSPITALIZACION	2	2	—	10	3	10	27
CENTROS DE SALUD	2	1	—	2	—	—	5
EQUIPOS SALUD MENTAL	9	6	5	13	6	5	44
PLANIFICACION FAMILIAR	3	—	3	3	7	6	22
CENTRO DROGODEPENDENCIAS	5	4	—	2	2	2	15
GUARDERIAS	—	—	—	58	5	6	69
TRAMITAC. DOCUMENTACION	34	78	24	23	59	134	325
SEGURIDAD SOCIAL	51	25	49	29	16	173	343
PENSION F.A.S.	80	35	48	75	12	11	261
PENSION LISMI	27	64	94	79	46	120	430
AYUDA INDIVI. NO PERIOD.	9	20	69	40	19	13	170
PETICION VIVIENDA	11	13	30	319	5	7	385
PROGRAMA DE OCIO	5	—	23	8	5	8	54
CENTRO BASE	33	101	30	83	54	137	438
OTROS	12	11	8	37	4	7	79
TOTAL							3.312

ANEXO VI

N.º TOTAL DE CASOS POR SECTOR DE POBLACION

SECTORES	ZONA CENTRO	CINTURON ALMERIA	ZONA NORTE	ZONA PONIENTE	ZONA LEVANTE	RIO ANDARAX	TOTAL
INFANCIA/JUVENTUD	15	41	127	190	11	26	410
JUVENTUD	7	30	69	20	18	4	148
TERCERA EDAD	26	73	376	80	115	24	694
MINUSVALIDOS	33	107	480	248	141	44	1.194
MINORIAS ETNICAS	35	40	55	4	58	2	194
TRANSEUNTES	—	7	110	52	5	—	174
MUJER	80	65	157	37	9	18	366
OTROS	22	10	73	27	—	—	132
TOTAL	218	373	1.447	658	357	118	3.312

ASOCIACIONES

ANEXO VII

	U.T.S. CINTURON	U.T.S. NORTE	U.T.S. CENTRO	RIO ANDARAX	U.T.S. PONIENTE	U.T.S. LEVANTE	TOTAL							
T. E.	7	5*	7	2*	9	3*	2	3*	1*	3	3*	3	14*	31
MUJER	—	4*	3	4*	—	—	—	—	—	2	3*	—	11*	5
MINUSVALIDOS	—	1*	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1*	4
ALCOHOLISMO	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	4
INFANCIA	3*	1	1*	2	—	—	—	—	—	—	3*	1	7*	5
JUVENTUD	2*	17	7*	3	2*	3	1*	1	1*	6	—	—	13*	30
MINORIAS ETNICAS	—	—	1*	—	—	—	—	—	—	1	1*	2	2*	3
GENERALES	1*	21	1*	10	—	2	1*	7	1*	13	—	—	3*	46
OTROS	—	5	1*	2	—	6	—	3	—	3	1*	5	2*	24
TOTAL	6*	51	21*	29	8*	21	5*	13	2*	30	11*	13	53*	144

EL SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION EN EL MEDIO RURAL

Comunicación a la ponencia
del mismo nombre.
Septiembre de 1988.
MARGARITA PARDO ALFARO
Asistente Social.

- BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.
- 3.2.3. Corporaciones Locales
 - 3.2.2. Documentación
 - 3.2.1. Equipamiento
 - 3.2. Soportes de la prestación y equipo técnico-administrativo:
 - 3.1. Composición organizativa.
 3. COMO VA A PERCIBIR EL USUARIO DEL MEDIO RURAL ESTA PRESTACION.
 - 2.1. Norma que fundamenta la Información y Orientación como prestación técnica.
 - 2.2. La prestación Técnica de Información y Orientación: funciones.
 2. LA INFORMACION Y ORIENTACION COMO PUERTA DE ACCESO AL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.
 - 1.1. Análisis de la situación actual del S.I.O. en el medio rural.
 - 1.2. Tipo de demanda a la que sirve el Servicio.
 - 1.3. Participación de la población rural en el S.I.O.
 1. SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION COMO INFORMADOR DE OTROS SISTEMAS.

INDICE

1. SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION COMO INFORMADOR DE OTROS SISTEMAS.

1.1. Analisis de la situación actual del Servicio de I.O. en el Medio Rural:

Sobrada referencia se hace en la ponencia marco, a la tendencia evolutiva de los Servicios Sociales en el último decenio; con ellos, el Servicio de Información y Orientación, ha ido definiéndose a través de la práctica y los debates e intentos de teorización en distintos foros profesionales. No obstante es importante reconocer que la panorámica real del S.I.O. en el medio rural, como en cualquier otro, va a la zaga de la teoría desarrollada al respecto.

La Denominación de este Servicio suele ser la misma en casi todas las CCAA en donde se encuentran implantados los Servicios Sociales de Base en el medio rural. La única diferencia estriba en la consideración, es decir que en algunas regiones se denomina Servicio de Información, Valoración y Orientación y en otras, se trata como FUNCION del Servicio General o Básico.

La Dependencia, generalmente es MUNICIPAL, salvo raras excepciones, con apoyo económico de las CCAA y/o Diputaciones Provinciales que a la vez suelen ser las promotoras de los Servicios. No obstante el presupuesto para el mantenimiento del Servicio, se limita al capítulo de personal (Asistente Social), material administrativo, y en algunos casos existe un pequeño presupuesto para actividades que suele ser insuficiente.

El profesional encargado del Servicio es el Asistente Social en todos los modelos implantados. En la mayoría de los casos es el único profesional encargado de poner en práctica todas las funciones: Atención de la demanda, estructuración, gestión de información (captación y emisión al usuario), etc., además de las tareas correspondientes a los otros Servicios que suelen prestarse desde las Unidades Básicas, como son Ayuda a Domicilio, Promoción de la cooperación Social y Reinserción.

Cualquiera diría que estos profesionales son «la panacea», pero la realidad demuestra que el mayor porcentaje del tiempo de la jornada laboral, lo invierte el profesional en INFORMACION-ORIENTACION: por ejemplo, en Extremadura, durante el segundo semestre de 1987, se dedicó el 55,43% de la jornada laboral a información y/o orientación, mientras el porcentaje restante está desigualmente distribuido entre otras ocho actividades. (1) Sin embargo, los Servicios Sociales del medio rural no están montados solamente para I.O., aunque no existan recursos técnicos adecuados para dar respuesta a las necesidades que se le plantean al profesional, así como la necesidad de estudiar, evaluar, programar y coordinarse horizontal y verticalmente con otros sistemas o recursos.

Las Funciones que determinan el Servicio de Información-Orientación son las siguientes: detectar, atender la demanda de información para satisfacción de una necesidad social, valorar la problemática o necesidad planteada e informar del recurso pertinente. Pero que ocurre cuando no existe un recurso adecuado, o es subsidiario, o se encuentra desglosado en varias instituciones pertenecientes a distintos sistemas (INEM, MEC, INSS,...); generalmente el profesional se adjudica una función más, poco agradable, consistente en gestionar todo aquello que se encuentra fuera de su alcance, pero que puede servir a un usuario.

El Equipamiento suele ser un despacho dentro de las dependencias Municipales, en mejores casos creación de Centros Sociales o Centros de Servicios Sociales que generalmente se construyen después de la creación de los Servicios.

La Coordinación y el Apoyo Técnico, parte del propio Servicio Básico, siendo el trabajador Social del mismo, quien recaba información de todo tipo de recursos, establece los contactos con otros profesionales, etc., todo ello en beneficio de los usuarios y de la no duplicidad de recursos.

En algunas CCAA existen equipos de apoyo y asesoramiento técnico que se encargan de remitir información sobre recursos a los Servicios de Base, pero no siempre sirve para atender las demandas existentes.

1.2. Tipo de demanda a la que sirve el Servicio de I.O. en el medio rural

Con la aparición de los Servicios Sociales en el medio rural, los marginales (en mayor o menor medida) pasan de ser beneficiarios de los beneficiarios del municipio, a ser usuarios del Servicio. El nuevo profesional da un nuevo sentido a los recursos sobre los que informa y subraya el derecho del ciudadano a recibir distintas prestaciones en igualdad de condiciones. De esta forma, si en un principio los habitantes planteaban necesidades primarias, poco a poco se va haciendo mayor el universo que requiere una respuesta a necesidades de otro orden (prestaciones para el bienestar).

Debe considerarse este importante avance, aunque nos siga preocupando a qué necesidades sociales responden los Servicios Sociales en el medio rural.

Si tomamos una referencia real, por ejemplo, la de los Servicios Sociales de Base de Aragón y repasamos los porcentajes de las distintas informaciones atendidas: (2)

A. Recursos varios	9,65
B. Actividades	40,43
C. Seguridad Social	24,92
D. Trabajo	4,35
E. Vivienda	3,53
F. Familia	3,40
G. Escolares	4,86
H. Económicas	8,83

Esto demuestra que los Trabajadores Sociales de estos Servicios, somos informadores de otros Sistemas Públicos: Educación, Seguridad Social, Trabajo, etc. Atendemos cualquier demanda, facilitamos la información concreta y establecemos el cauce para derivar, siempre y cuando ese otro sistema tenga medios para atender al ciudadano. A pesar de esto, existe un alto porcentaje de ciudadanos a los que hay que decirles que no existen recursos para satisfacer su necesidad.

Habría que cuestionarse si seguir informando sobre recursos que pertenecen a otros sistemas, contribuye a la mayor eficacia y consolidación del Sistema de Servicios Sociales o por el contrario dificulta la consecución de ese objetivo.

El profesional del Servicio se ve normalmente colapsado por una afluencia de casos que no puede tratar de forma integral, porque no posee los medios —no están a su alcance para responder a la necesidad socio-familiar o sociocomunitaria planteadas. No puede realizar estudios sobre la frecuencia de necesidades, ni estudios de previsión, por no contar con un soporte técnico cercano al Servicio y por la casi completa utilización de la jornada de trabajo en atender información y orientación.

1.3. Participación de la población rural en el Servicio de Información y Orientación.

No podemos dejar de valorar la participación de la población en este Servicio. Es importante por lo que influye en la mejor y mayor adecuación de lo que presta, para las necesidades concretas del municipio. En este aspecto, el Servicio sirve mejor en aquellos lugares en donde confluyen una serie de características determinantes, como son: La existencia de conciencia de necesidad real y sentida por parte de la población. La supervivencia de cauces tradicionales de participación y solidaridad vecinal, conciencia social por parte de la corporación municipal. Estas características facilitan la creación de órganos de participación, como Consejos Locales de Servicios Sociales, Comisiones de Bienestar Social o Servicios Sociales, Consejos de Familia... etc. y la implicación de sus miembros en la búsqueda y creación de recursos para la comunidad.

Aunque todos sabemos que en zonas rurales, sobre todo las deprimidas, es difícil encontrar a «miembros» que se cuestionen y hagan una crítica constructiva de un Servicio que puede funcionar mejor con su participación. Lamentablemente cuesta entender que lo que beneficia a una comunidad es también un beneficio individual.

2. LA INFORMACION Y ORIENTACION COMO PUERTA DE ACCESO AL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Como todo proceso vivo, los Servicios Sociales y con ellos el de Información y Orientación en el medio rural, se están configurando en Sistema Público integrado que como tal tiende a contemplar a la persona en su medio, en sus relaciones personales y cotidianas, con las causas y consecuencias de sus deficiencias, necesidades o problemáticas.

Precisamente por ello, más que nunca tiene sentido la existencia de los Servicios Básicos en el medio rural y el Servicio de Información Orientación como protagonista de ellos.

2.1. Norma que fundamenta la Información Orientación como Prestación Técnica:

No entrará a interpretar todos los artículos legales en los que se hace referencia o se habla de Información-Orientación en Servicios Sociales o en general, como derecho de los ciudadanos; aunque sí es importante saber que desde la Constitución Española, pasando por los Estatutos de Autonomía, las Leyes de Servicios Sociales, hasta la Ley de Bases de Régimen Local, reconocen, nombran o relacionan los Servicios Sociales y la Información como derecho de todo ciudadano del Estado Español.

Los Servicios Básicos en el Medio Rural atienden a toda la población y la generalidad de sus necesidades sociales (dificiles de clarificar o clasificar). Precisamente por encontrarse en la base, donde y con la población, es por lo que constatan la realidad de forma integral y saben que prestaciones serían necesarias, aunque no existan, para responder a las necesidades adecuadamente, íntegramente.

Igual que las necesidades no están desconexas del entorno en el que se producen, de las causas y consecuencias las prestaciones, para que lo sean, no pueden ser una suma de recursos económicos-institucionales ajenos a la comunidad en donde se necesitan. Es preciso por tanto que los medios económicos, técnicos, materiales, estén lo más cerca posible del ciudadano y del profesional que recibe la demanda y debe dar una INFORMACION-ORIENTACION al respecto.

Las prestaciones deben descentralizarse hasta sus últimas consecuencias, no sólo sirve que el profesional que informa esta cerca, si el recurso no existe o es rígido, burocratizado y distante de la necesidad más o menos grave.

2.2. La prestación Técnica de Información-Orientación: Funciones.

Igual que las prestaciones de otros sistemas públicos (sanitario, Educativo...), la de Información-Orientación obedece a la necesidad manifiesta de los habitantes del medio rural y urbano, de ser informados y orientados sobre los recursos que atienden su problemática y les facilitan progresar en la satisfacción de sus necesidades sociales.

Si queremos que el actual Servicio de Información-Orientación pierda la finalidad de ser informador para marginales, producto de las deficiencias de los otros Sistemas Públicos y queremos, por el contrario, al hablar de Información-Orientación entenderla y saber que existe como PRESTACION TECNICA del Sistema Público de Servicios Sociales, ésta debe tener unas determinadas funciones. A través de estas funciones, coexistirá con otras prestaciones que definirán la rentabilidad social de la que nos ocupa. Si no es así ¿de qué sirve poder informar, si no hay nada de lo que hacerlo?

Las funciones que debe tener la prestación de Información-Orientación pueden ser las siguientes:

A) ESTUDIO permanente de la realidad local-comarcal, sobre las necesidades planteadas al profesional de la base, así como de los recursos existentes en el medio y fuera de él. Estudio a través del cual se conocerán el entramado social, las deficiencias, tanto por las demandas presentadas como por el tipo de relaciones e idiosincrasia rural. Contaremos con una visión de la realidad integral.

B) VALORACION técnica de las necesidades detectadas, del % de población afectada, el grado de deterioro que sufren los individuos, disposición y conciencia de superación del problema, posibilidades de prevención de consecuencias, ...

C) DIAGNOSTICO íntegro de la situación, en el que se contemplan todos los indicadores estudiados y valorados, la interrelación entre ellos, así como la prospección futura de esa necesidad si no se aplica el recurso adecuado o la prestación.

D) ORIENTACION: concretar que prestación o conjunto de prestaciones satisfacen la necesidad y forma de acceso a las mismas. El usuario debe recibir esta información y autodeterminar el paso siguiente a dar.

E) APLICACION, seguimiento-adequación, es una función que sólo se cumplirá si el usuario lo decide. Si es así se aplicarán las prestaciones que han de encontrarse al mismo nivel y deben ser inmediatas. Es decir que se tomarán en el propio municipio y se aplicarán también en el medio habitual del individuo, siempre y cuando el grado de especialización no requiera salir del hábitat.

A través del seguimiento se irá adecuando, en función de los matices de la situación, la aplicación de la prestación.

3. COMO VA A PERCIBIR EL USUARIO DEL MEDIO RURAL ESTA PRESTACION:

La Estructura Básica de Servicios Sociales * es la Unidad de Trabajo Social más próxima al ciudadano. Se encuentra a su municipio y constituye la PUERTA DE ACCESO AL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES. A través de la prestación de Información-Orientación, se accede a las demás prestaciones que contiene el Sistema.

El habitante del medio rural, puede recibir la información sobre el recurso que precisa y el propio recurso, perteneciente a las otras prestaciones básicas como son la de Ayuda a Domicilio, Convivencia y Reinserción... Sólo cuando la necesidad requiera una prestación especializada y no común, el usuario deberá salir de su medio para recibir el tratamiento.

3.1. Composición Organizativa.

Si en el primer apartado se exponían las deficiencias actuales del Servicio de Información-Orientación en el medio rural, en cuanto a soportes financieros, técnicos, de coordinación, equipamientos, etc., con este nuevo planteamiento debe concebirse una organización que rentabilice el potencial de la Unidad Básica (local-comarcal) y posea o pueda acceder las prestaciones necesarias en el momento preciso.

El profesional del Servicio Social de Base no puede quedar en solitario, es imprescindible que forme parte del equipo técnico de una Estructura Supralocal y/o comarcal que garantice la eficacia de la prestación.

El profesional del Servicio Social de Base dará al Equipo Técnico de Información-Orientación, los datos que recoja en la base; será éste quien realizará las tareas que precisamente le dan el carácter de prestación técnica:

— Tratamiento de datos, sobre la información de la base.

— Valoración Global y Diagnóstico de los problemas planteados al Asistente Social de la Unidad Básica.

— Información sobre los resultados a los otros equipos para que concreten sus programas y prestaciones, así como previsión de presupuestos.

— Investigación sobre recursos y remisión de la información al profesional de la U.B.

— Elaboración del programa anual de la prestación de Información-Orientación, supervisión, asesora-

— Coordinación con los equipos de las otras prestaciones (nivel horizontal) y con otras instancias públicas y/o privadas (nivel vertical).

— PLAN CONCERTADO ENTRE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y CC.AA. 1988.

(2) Evaluación de los Servicios Sociales de Base de Aragón. 1986. Pág. 150.

Emigración y Acción Social. Gráfico nº 3.
(1) Evaluación de los Servicios Sociales de Extremadura de 1987. Junta de Extremadura. Consejería de

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

Es importante hacer referencia en este apartado a las Corporaciones Locales, porque entendemos que éstas son las protagonistas en el hacer que se propone y en la gestión así como en la financiación. A pesar de que actualmente el proceso de transferencias aún no posibilita una completa descentralización en la materia que nos ocupa, dada la corta —aunque intensa— historia de los Servicios Sociales en nuestro país, creemos que es importante que desde la base se concienten los Ayuntamientos. Esto irá siendo posible en la medida en que conozcan la realidad en su conjunto y los medios de que disponen para contribuir al desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales.

Es fundamental que se cuente con los Ayuntamientos, con los pueblos, como base y soporte de las prestaciones que van a servir a las necesidades de sus habitantes. Los Ayuntamientos han de posibilitar los medios para que existan estos Centros de Servicios Sociales, ya sea por sí mismas, o con apoyo económico permanente, (no condicionado a subvenciones).

3.2.3. Coporaciones Locales.

Sabemos perfectamente la importancia de los soportes documentales en Servicios Sociales. Con respecto a la prestación de I-O, por ser fundamental para las demás prestaciones, la documentación ha de ser precisa, atendiendo a objetivos programáticos que programarán los profesionales de base en el Equipo Técnico de I-O junto con los demás profesionales del centro.

Para el tratamiento de los datos que se recojan y la información recibida y emitida, es fundamental incorporar la informática. Importante también para conectar con las redes de otros centros (de Servicios Sociales), con Centros de Recursos, de datos Regionales, nacionales..., a efecto de optimizar recursos, prestaciones con el uso inmediato de información específica y/o generalizada.

3.2.2. Documentación.

En el análisis que hacemos en el apartado primero sobre equipamientos y ubicación, se habla de la necesidad de contar con un espacio físico en cada uno de los núcleos de población, donde se pueda atender la demanda. Dependiendo de las características del lugar, se podría usar para otros fines sociales, culturales..., Sin ninguna duda cada municipio debe valorar sus necesidades al respecto para crear el equipamiento adecuado a las características de la población a quien va destinado el uso.

La estructura del Equipo Técnico de la Prestación podría situarse dentro del medio para varias Unidades Básicas. La ubicación dependerá de la zona, pero debería ser cómo el acceso a la misma y con el menor tiempo de desplazamiento desde los municipios a los que sirva. En este Centro podrían encontrarse los técnicos de las otras prestaciones y así se asegura la interrelación entre todas ellas y el acceso desde la de Información-Orientación que es la perceptora de las necesidades. Es importante que las prestaciones básicas se encuentren al mismo nivel, se facilite la eficacia, diligencia y precisión al demandante de cualquier de ellas, sobre todo se asegura el tratamiento integral del que hemos hablado anteriormente.

3.2.1. Equipamiento:

3.2. Soportes de la prestación.

* Se utiliza indistintamente Servicio Social de Base, Estructura Básica de S.S....

— Elaboración de documentación adecuada como soporte del trabajo diario.

— Organización de las materias que posibiliten el desarrollo de la prestación de forma homogénea, simplificada en el medio rural concreto.

— Estudio y desarrollo de técnicas para encauzar la información general (recursos, medios) con el objetivo de que sirva a aquellos a los que va destinada: individuos-familias, grupos-asociaciones-colectivos, Corporaciones Locales.

Esta estructura técnica debe obedecer a los principios de descentralización, racionalidad. Por ello la dependencia, sin duda alguna, ha de ser municipal. No se concreta cuántos asistentes sociales serían necesarios para un óptimo funcionamiento, porque dependerá del Mapa de Servicios de cada Región, pero si convenimos que además de los profesionales de la base, en otra instancia deben existir auxiliares administrativos que realicen esta tarea y al menos un Asistente Social que, conocedor del sistema y del oficio, realice las tareas enunciadas.